

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN- MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.**

TEMA GENERAL:

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)**

SUB TEMA:

**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES
ESPECIALES” APLICABLE A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA
FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.” CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO 2019.**

AUTORES:

BRA. ROSA AMELIA PAVÓN GARCÍA

BR. SILVIO JOSÉ ESPINOZA LÓPEZ

MSC. DENIS ISAAC ROBLES ROJAS

TUTOR: LIC. WALTER USEDA RODRIGUEZ

MANAGUA, NICARAGUA, ABRIL 2021



i. Dedicatoria

A mis padres: Blanca Azucena López y Silvio Espinoza Sequeira, por todo el amor y apoyo que me han otorgado a lo largo de estos años.

- BR. Silvio José Espinoza López.

Dedicado el presente documento a Dios, por su amor, misericordia e inspiración; A mi esposa Yeneling Guadamuz Martínez, a mis dos hijos: Denis Manuel Robles Guadamuz y Abdiel Isaac Robles Guadamuz, por su apoyo y aliento para seguir adelante; a mi hermana Danelia; especial dedicación a mis padres Denis Robles Espinoza y Concepción Rojas López, por haber luchado con todo lo que tuvieron para que yo me superara profesionalmente. Finalmente quiero también dedicar este trabajo a todas aquellas personas que de una u otra manera me han apoyado; a mis compañeros de estudio, que siempre nos inculquemos aliento para seguir adelante.

- MSC. Denis Isaac Robles Rojas

Dedico el presente documento a mi persona, por mi indudable determinación y perseverancia. A mis padres Elías Pavon e Ivania García, a mis hermanos y a cada uno de los miembros de mi familia, en especial a mi mamita Rosa Amelia López, porque todos ustedes me alentaron a no rendirme. A mis amigas y amigos, con quienes he compartido diferentes etapas de mi vida y que aún me acompañan hasta estos días; siempre es bueno saber que cuento con ustedes. Finalmente, dedico este documento a cada maestro que se vio involucrado en mi formación estudiantil, gracias a ustedes y su inmejorable labor hoy alcanzo una meta académica más

- BRA. Rosa Amelia Pavon García



ii. Agradecimientos

Quiero agradecer de la manera más especial y sincera a mis compañeros y amigos Rosa Pavon y Denis Robles, por todo el apoyo y hermandad que me han brindado durante el tiempo que hemos compartido.

- BR. Silvio José Espinoza López.

A Dios, por darme la vida y fuerzas para conseguir un logro más en mi vida y por a ver puesto en mi camino a buenas personas que han sido mi soporte y compañía durante el periodo de estudio. A todas las personas que de una forma u otra me apoyaron durante esta etapa de mi vida, para todos ellos, mi profundo agradecimiento.

- MSC. Denis Isaac Robles Rojas

A mi mamá Ivania García y mi profesora Lubi Osorio, por haberme alentado a mantenerme firme en mis convicciones desde el principio de esta etapa de mi vida, la cual llega a su final con rotundo éxito. A cada persona que me tendió su mano para que yo pudiera seguir avanzando. Gracias Totales.

- BRA. Rosa Amelia Pavon García



iii. Carta Aval Del Tutor

Managua, 15 de Febrero 2021

MSc. Ada Delgado Ruz

Directora del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimada Maestra Delgado:

Por medio de la presente, remito a su dependencia los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2020, con tema general “Normas Internacionales de Información Financiera” y subtema “Análisis De Los Activos Biológicos En La Empresa “Yamete Kudasai, S.A.” De Acuerdo A La Sección 34 De Las NIIF Para PYME Durante El Período Correspondiente Al Año 2019”, presentado por los bachilleres Silvio Jose Espinoza Lopez con número de carnet 16203093, Rosa Amelia Pavon Garcia con número de carnet 15203247 y el Ingeniero Denis Isaac Robles Rojas con número de carnet 15206558 para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

La investigación adjunta reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores.

Fraternalmente,

Lic. Walter Useda Rodríguez

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

UNAN-Managua



iv. Resumen

En el presente documento se estudia la aplicación de la sección 34 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas: Actividades Especiales, en los activos biológicos de la finca Yamete Kudasai, S.A. durante el año 2019.

Si bien es cierto, la sección 34 de las NIIF PYMES brinda lineamientos aplicables a entidades dedicadas a actividades especiales, con respecto a su alcance, medición, reconocimiento e información a presentar, sin embargo, también fue necesario el abordar de forma puntual otros temas relevantes para el desarrollo de este documento, como lo fueron las secciones 13 (inventarios), 17 (propiedad planta y equipo) y 27 (deterioro del valor de un activo) de las NIIF PYME, tales que son necesarias para una apropiada implementación de la norma principal trata en este documento.

Es importante mencionar que en este trabajo también se aborda el marco legal aplicable a las entidades dedicadas a actividades especiales en Nicaragua, como lo son el Código Tributario vigente y la Ley de Concertación Tributaria y sus reformas, esto con el fin de dejar en evidencia los vacíos procedimentales con respecto al reconocimiento de activos biológicos, depreciación, evaluación del valor razonable y costo fiscal del mismo.

Con el fin de demostrar y analizar la correcta aplicación de las Normas y el marco legal antes mencionado, este documento simula a través de un caso práctico la incidencia del proceso de acumulación de costos de la finca cafetalera Yamete Kudasai, S.A. para el periodo correspondiente al año 2019.



Indice

i.	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimientos	ii
iii.	Carta Aval Del Tutor	iii
iv.	Resumen.....	iv
I.	Introducción.....	1
II.	Justificación.....	2
III.	Objetivos.....	3
	3.1 Objetivo general	3
	3.2 Objetivos específico.....	3
IV.	Desarrollo Del Subtema.....	4
	4.1 Contabilidad	4
	4.1.1 Generalidades De La Contabilidad	4
	4.1.2 Definición De Contabilidad	6
	4.1.3 Tipos De Contabilidad	6
	4.2 Normas Internacionales De Información Financiera	8
	4.2.1 Historia de las NIIF	8
	4.2.2 Sección 34 De Las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Empresas – Actividades Especiales	11
	4.2.3 Sección 13 De Las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Empresas – Inventario	14
	4.2.4 Sección 17 De Las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Empresas – Propiedad, Planta y Equipo	18
	4.2.5 Sección 27 De Las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Empresas – Deterioro del valor del activo	19
	4.3 Marco Legal.....	20
	4.3.1 Código Tributario	20
	4.3.3 Impuesto Sobre La Renta (IR)	22
	4.3.4 Rentas Del Trabajo	23
	4.3.5 Rentas Actividades Económicas.....	24



4.3.6 Rentas De Capital	25
4.3.7 Beneficios Fiscales	28
4.4 Caso práctico	33
V. Conclusiones	55
VI. BIBLIOGRAFIA.....	56
VII. Anexos1	



I. Introducción

A través de los años y desde tiempos inmemorables, la economía de Nicaragua ha sostenida principalmente por exportaciones de productos de las distintas áreas del sector agropecuario, de manera claramente importante las exportaciones de productos agrícolas tales como el frijol rojo, maíz, café, azúcar, ente otros.

Las empresas nicaragüenses dedicadas a las actividades relacionadas con la agricultura, en su mayoría, presentan sus estados financieros aplicando las Políticas Contables Generalmente Aceptados, y cabe mencionar que los lineamientos legales establecidos en el Código Tributario y la Ley de Concertación Tributaria para dichas empresas, no brindan parámetros que estandaricen la adecuada medición de los activos biológicos en las mismas ni en el sector agropecuario como tal.

A través de los tiempos ha sido una necesidad latente el que las entidades de todo tamaño presenten su información financiera de forma fiel, clara y precisa y que además, dicha información sea de fácil comprensión a nivel global. En vista a esta necesidad, el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera, transformó y adaptó los estándares financieros conocidos hasta inicios de siglo, con el fin de que estos cumplieren con todas las exigencias y necesidades que el mundo financiero tiene, creando así las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYME).

La Sección 34 de las NIIF PYME es una sección dedicada enteramente a brindar lineamientos de medición y reconocimientos en los activos de empresas dedicadas a actividades especiales, tales como cualquiera incluida en el sector agropecuario, por lo tanto, el presente documento tiene como fin el demostrar la correcta aplicación de dicha sección en las empresas nicaragüense que forman parte del sector en cuestión, mostrándolo a través de un caso práctico para la finca cafetalera Yamete Kudasai, S.A. durante el periodo correspondiente al año 2019.



II. Justificación

Dado que las empresas agropecuarias se encuentran en alto riesgo de ser objeto de investigación, son expuestas a posibles sanciones e infracciones por parte de la Administración Tributaria, producto de irregularidades que podrían ser encontradas en el registro y presentación de la declaración del impuesto sobre la renta de actividades económicas.

Lo anterior está relacionado a riesgos relacionados con procedimientos inadecuados en la presentación de los registros contables relacionados a la actividad fiscal.

Por lo cual, la presente trabajo de graduación titulada “Análisis De La Niif Pyme Sección 34 “Actividades Especiales” Aplicable A Los Activos Biológicos De La Finca “Yamete Kudasai, S.A.” Correspondiente Al Período 2019”, tiene como propósito identificar si las fuentes de información financiera utilizadas por los contadores en dicha empresa contienen los requisitos y elementos necesarios que exigen las normas contables y tributarias para la correcta declaración fiscal, por lo tanto, esta misma también brindará beneficio a todo el sector agropecuario del país como un fundamento legal y contable que mejore sus procesos.



III. Objetivos

3.1 Objetivo general

3.1.1. Analizar la aplicación de la NIIF para PYME sección 34: actividades especiales, en los activos biológicos de la finca “Yamete Kudasai,S.A.” durante el periodo de año 2019.

3.2 Objetivos específico

3.2.1 Definir las generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.2.2 Analizar el alcance, medición y reconocimiento para los activos biológicos de acuerdo a la sección 34 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

3.2.3 Identificar el marco legal aplicable a las empresas agropecuarias en Nicaragua en el periodo finalizado 2019.

3.2.4 Emplear los conocimientos adquiridos mediante caso práctico aplicado a los activos biológicos de la finca “Yamete Kudasai, S.A.” para el periodo correspondiente al año 2019.



V. Desarrollo Del Subtema

4.1 Contabilidad

4.1.1 Generalidades De La Contabilidad

4.1.1.1 Historia De La Contabilidad. El origen de la contabilidad no se sabe con exactitud, no obstante, sabemos que, al ser un sistema, ha tenido que pasar por un proceso de muchos años para ser lo que conocemos hoy en día, un método de control y registro de gastos e ingresos. Podría decirse que la historia de la contabilidad es tan antigua como la historia de la humanidad. Por lo tanto, en los siguientes apartados se detallará los sucesos más importantes de cada época con respecto a la contabilidad.

4.1.1.1.1 Edad Antigua. El indicio más remoto de contabilidad del que se tiene conocimiento data de la civilización mesopotámica, que existió miles de años antes de la era cristiana y que, debido a su auge económico, requirió elementos contables. En el Museo Semítico de la Universidad de Harvard se conserva una tablilla de barro de más de seis mil años de antigüedad, en la cual aparecen números curvilíneos dibujados con un punzón sobre arcilla. Los historiadores interpretan estos símbolos como los ingresos resultantes de la actividad económica de esta civilización.

Tiempo después atraes de la historia surgieron otros indicios de control y registros monetarios en lugares como Egipto, Grecia, Babilonia y la antigua Roma, de esta última datan de los primeros años de vida del Imperio cuando a los jefes de familia se les obligaba a anotar diariamente sus ingresos y gastos, y luego pasarlos a un registro más cuidadoso denominado Codex Tabulae; en éste se llevaban a un lado los ingresos, Aceptum, y al otro ado los gastos, Expensum. La Ley Paetelia, publicada en Roma en el año 325 a. de C., constituyó la primera norma que aprobaba los asientos realizados en libros de contabilidad.



4.1.1.1.2 Edad Media. En esta época destaca el periodo de mandato de Carlos Magno quien exigía a sus escribanos un inventario anual de las pertenencias del Imperio y el registro en libros de sus transacciones económicas en términos de ingresos y egresos, denominado, Capitulare de Villis.

El mayor avance de la contabilidad en la Edad Media se dio con la aparición de los libros auxiliares, que permitían a los comerciantes registrar sus cuentas por clientes. Ya en 1400 aparece la idea de la contabilidad por partida doble, al involucrar las cuentas patrimoniales en los libros del mercader florentino Francesco Datini.

4.1.1.1.3 Edad Moderna. En algunas fuentes, se muestra a Fray Luca Pacioli como el creador de la partida doble, en otras no se le considera como su creador, sino como quien publicó dicho método en su libro, Summa de Aritmética, Geometría, Proportioni et Proportionalita. Ahora pues, algo que si es seguro es que el es conocido como el padre de la contabilidad debido a sus contribuciones, como su profundo tratado de contabilidad que explicaba el concepto de inventario como una lista de activos y pasivos que el propietario relacionaba antes de empezar a operar e indicaba también que en el memoriale se anotaban todas las transacciones en orden cronológico y de forma detallada.

4.1.1.1.4 Edad Contemporánea. Acontecimientos como, la revolución francesa, la revolución industrial y la filosofía de Hegel y Kant hicieron que la contabilidad iniciara su transformación. El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) se encargó de reunir agrupaciones profesionales con el fin de estudiar los problemas contables, y en 1934 surgieron las primeras seis reglas de los principios contables de hoy. En los años 1936, 1941, 1948 y 1957 la Asociación Americana de Contabilidad (AAA) publicó, verificó y adicionó todo lo relacionado con los principios contables. (Gonzalo, Polaco, Harvey, 2011, pg. 15-18).



4.1.2 Definición De Contabilidad

Según Guzman Vasquez y Romero Cifuetes, (2005) esta se entiende como un sistema de información basado en operaciones o transacciones comerciales con el fin de recopilar los datos que son inherentes a las transacciones comerciales del ente económico, para procesarlos y arrojar posteriormente informes, frente a la continua necesidad de toma de decisiones. (P.20).

4.1.3 Tipos De Contabilidad

4.1.3.1 Contabilidad Financiera. Es el sistema de información que expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad económica, así como ciertos acontecimientos económicos que la afectan con el fin de proporcionar información útil y segura a usuarios externos a la organización que se muestren interesados en conocer la Situación Financiera de la empresa, es decir, esta contabilidad comprende la preparación y presentación de Estados Financieros para usos externos”.

En Síntesis, la Contabilidad Financiera proporciona información en términos de dinero, las operaciones realizadas, también hechos financieros que afecten las finanzas de la misma, esto para proporcionar de forma resumida la información mediante la elaboración de Estados Financieros, la situación económica financiera ante terceros para uso externo a la organización.

4.1.3.2 Contabilidad Administrativa o Gerencial. Es el sistema de información al servicio estricto de las necesidades internas de la administración, con orientación destinada a facilitar las funciones administrativas de planeación y control a la luz de las políticas, metas u objetivos preestablecidos por la gerencia o dirección de la empresa.

La Contabilidad Administrativa está orientada al funcionamiento administrativo interno según las políticas que se establezcan, mediante esto funciona o se establece control en los procesos administrativos, también se lleva a cabo la planeación en base a los objetivos



y metas trazadas en la entidad. Todo esto con el objetivo de que los procesos se lleven a finalidad productiva.

4.1.3.3 Contabilidad Fiscal. Es el sistema de información que permite el registro y la preparación de informes tendientes a la presentación de declaraciones y pago de impuestos respecto a un usuario específico: “EL FISCO”.

La Contabilidad Fiscal está directamente relacionada con los tributos que toda empresa está en responsabilidad de declarar y pagar según las utilidades obtenidas en un periodo de tiempo al fisco en este caso a la Dirección General de Ingresos en nuestro País. Al final de cada periodo contable todas las empresas, personas jurídicas o naturales deben presentarse a la Administración de Rentas correspondiente a su ubicación y declarar y pagar sus Impuestos correspondiente a IR e IVA según la actividad que desarrolle además también está sujeto otros impuestos a cancelarse en las alcaldías, por ejemplo.

Toda empresa agropecuaria tiene el deber de declarar y pagar sus impuestos y obligaciones correspondientes de las utilidades obtenidas del periodo, para así evitar multas y que se den problemas graves en las empresas con la Administración de Rentas, esto va a depender al giro de cada negocio.

4.1.3.4 Contabilidad de Costos. De acuerdo con García, J. (2008) la contabilidad de costos como un “sistema de información empleado para predeterminar, registrar, acumular, controlar, analizar, direccionar, interpretar e informar todo lo relacionado con los costos de producción, venta, administración y financiamiento”.(p.8).

Según Chiliquinga y Vallejos (2017) conceptualiza la contabilidad de costos como “un sistema contable especial, que tiene como objetivo principal suministrar los elementos necesarios para el cálculo, control y análisis de los costos de producción de un bien o servicio” (p.5). Todo lo anterior mencionado con el fin de suministrar información suficientemente clara y relevante para la planificar, controlar y tomar decisiones.



4.2 Normas Internacionales De Información Financiera

4.2.1 Historia de las NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera, comúnmente llamadas NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) son un conjunto de normas o estándares creados por IASB con el fin de que las mismas sean un estándar único aplicado en el mundo entero, por lo tanto, estas mismas fueron diseñadas de tal forma que su interpretación fuese globalmente aceptada.

El desarrollo de estas normas data desde el año 2000 cuando inicia un proceso de transformación en la estructura de la entidad IASC- International Accounting Standard Committee (Comité de Normas Internacional de Contabilidad), dando como resultado la creación de IASB (Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera) en el año 2001 quienes asumieron las responsabilidades del ente anterior e inician con el proceso de adaptación de las normas NIC hasta llegar a lo que hoy conocemos como NIIF.

Es a partir del año 2005 que los estándares iniciales empiezan a ser aplicados en empresas europeas tras las haber sido revisadas las primeras premisas de estas normas, sin embargo, es importante mencionar que estas normas están en constante revisión y mejoramiento, incluso en la actualidad, para hacer de estas unas herramientas útiles y simples para sus usuarios.

Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera



4.2.1.1 Concepto. De acuerdo con el órgano emisor de las normas en cuestión, son definidas como “ los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y los sucesos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general” (IFRS, 2015) pg 7 – 8. Ahora pues, es importante mencionar que los objetivos principales de la creación de estas son el desarrollar un conjunto de lineamientos que brinden normativa exigible, comprensibles y globalizados al igual que promover el uso riguroso de las mismas normas considerando la magnitud y el tipo de entidad que las ha aplicado.

4.2.1.2 Características. Las normas internacionales de información financiera poseen las siguientes características:

1. **Comprensibilidad:** la aplicación de estas normas promueve que la información financiera sea comprensible para los usuarios

4.2.1.3 Tipos. Ahora pues, es importante mencionar que las Normas Internacionales de Información Financiera se dividen en dos grupos: NIIF Full (completas o plenas) y NIIF para PYME. A pesar de que la diferencia entre ambas es mínima, estas son divididas con el objetivo de simplificar el entendimiento de las mismas por sus usuarios ya que ambas son emitidas y regidas por la misma entidad (IASB).

En cuanto las NIIF Full son aplicadas en aquellas entidades que tienen responsabilidad pública de rendir cuentas y también son aplicadas en entidades del sector industrial con circunstancias especiales tales entidades de carácter fiduciario y empresas con valores en bolsa y consta de 17 secciones.

Por otra parte, las NIIF para PYME, a pesar de tener sus bases en las NIIF Full y de contar con 35 secciones para desglosar su contenido, estas normas son aplicadas en aquellas entidades consideradas como pequeñas y medianas, las cuales son clasificadas como tales en base a que estas no tienen obligación pública de rendir cuentas, no son entidades fiduciarias ni cotizan en bolsa de valores, siendo lo contrario de las entidades que aplican las normas completas.



4.2.1.4 Importancia. Es importante mencionar que las normas en cuestión son de importancia puesto a que tras ser aplicadas brindan la seguridad de una información financiera de calidad, fácil comprensión, transparentes y comparables, lo cual facilita la toma de decisiones en las empresas. Además, es importante mencionar que a través de la aplicación de las mismas, estas sirven como un lineamiento estándar en todos los países que las aplican, lo cual facilita la interacción entre estas y sus usuarios.

4.2.1.5 Estructura. Las Normas Internacionales de Información Financieras para pequeñas y medianas empresas, tratan en cada una de sus secciones diferentes temas de relevancia para la apropiada presentación de información financiera, sin embargo, a pesar de que el contenido de cada sección varía dependiendo del tema abordado, se podría decir que estas normas tienen la siguiente estructura básica:

- **Introducción:** Cada sección contiene un párrafo introductorio en el que se presentan las bases a la temática a abordar en dicha sección.
- **Alcance:** Cada sección contiene un párrafo introductorio en el que se presentan el alcance de la norma con respecto a la temática abordada en dicha sección.
- **Medición inicial y posterior:** “Determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral” IASB, 2015. P 256.
- **Reconocimiento:** “Incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:
 - (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad, y
 - (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad” IASB, 2015. P.266
- **Presentación:** Correcta presentación de la información financiera



- Información a revelar: Información adicional, detalles relevantes.

4.2.2 Sección 34 De Las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Empresas – Actividades Especiales

Con el fin de desarrollar el presente documento, procederemos a enfocarnos en la sección 34 de las NIIF para PYME: Actividades especiales; explicando a continuación datos relevantes respecto a su contenido.

Según la IASB, (2015)

- Alcance de esta sección

34.1 Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales—actividades agrícolas y otras.

Agricultura

34.2 Una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación:

a. La entidad utilizará el modelo del valor razonable, de los párrafos 34.4 a 34.7, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

b. La entidad usará el modelo del costo de los párrafos 34.8 a 34.10 para todos los demás activos biológicos.

- Reconocimiento

34.3 Una entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando: a. la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; b. sea probable



que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y c. el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado. - Medición – modelo del valor razonable.

34.4 Una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

34.5 Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 Inventarios u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación.

34.6 En la determinación del valor razonable, una entidad considerará lo siguiente:

a. Si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola en su ubicación y condición actuales, el precio de cotización en ese mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable de ese activo. Si una entidad tuviera acceso a mercados activos diferentes, usará el precio existente en el mercado en el que espera operar.

b. Si no existiera un mercado activo, una entidad utilizará uno o más de la siguiente información para determinar el valor razonable, siempre que estuviesen disponibles: I. El precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y el final del periodo sobre el que se informa. II. Los precios de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes; Y las referencias del sector, tales como el valor de un huerto expresado en términos de envases estándar para la exportación, fanegas o hectáreas; o el valor del ganado expresado por kilogramo de carne.



c. En algunos casos, las fuentes de información enumeradas en los apartados (a) o (b) pueden sugerir diferentes conclusiones sobre el valor razonable de un activo biológico o de un producto agrícola. Una entidad considerará las razones de esas diferencias, para llegar a la estimación más fiable del valor razonable, dentro de un rango relativamente estrecho de estimaciones razonables.

d. En algunas circunstancias, el valor razonable puede ser fácilmente determinable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado, aun cuando no haya disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual. Una entidad considerará si el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado da lugar a una medición fiable del valor razonable. -Información a revelar – modelo del valor razonable

34.7 Una entidad revelará lo siguiente con respecto a sus activos biológicos medidos al valor razonable:

(a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.

(b) Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.

(c) Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el Comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá: 1. La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta. 2. Los incrementos procedentes de compras. 3. Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección. 4. Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios. 5. Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa. 6. Otros cambios. - Medición – modelo del costo



34.8 La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. 34.9 La entidad medirá los productos agrícolas, cosechados o recolectados de sus activos biológicos, a su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 u otras secciones de esta NIIF. - Información a revelar – modelo del costo 34.10 Una entidad revelará lo siguiente con respecto a los activos biológicos medidos utilizando el modelo del costo:

- (a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- (b) Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable.
- (c) El método de depreciación utilizado.
- (d) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (e) El importe en libro bruto y la depreciación acumulada (a la que se agregarán las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y al final del periodo.

Ahora pues, para fines aclaratorios de este documento, se procederá a abordar las secciones 13, 17 y 27 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, debido a que estas se relacionan estrechamente y de forma conjunta a la aplicación de la norma 34 para Activos Biológicos.

4.2.3 Sección 13 De Las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Empresas – Inventario

Medición:

Según la IASB, (2015) 13.4 “Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.”



Entiéndase como costo “un sacrificio de recursos que se asigna para lograr un objetivo específico”. (Horngren², Datar³, & Rajan⁴, 2012, p. 27). Existen pues, diferentes tipos de costos, en dependencia de distintas características de los mismo, a continuación, se brinda una breve definición de algunos de ellos:

- Según su comportamiento

a. Costos fijos: costos de montos constantes a lo largo del tiempo, indiferente al nivel de producción.

b. Costos variables: costos cuyos montos varían en dependencia de la producción.

- Según periodo de tiempo

a. Costo a largo plazo: generados en un periodo de un año o mas

b. Costo a corto plazo: generados en un periodo inferior a un año

- Según su imputación a los factores de los productos

a. Costo directo: Identificado con facilidad en un producto

b. Costo indirecto: No pueden atribuirse directamente a la fabricación de un producto

- Según la naturaleza

a. Costos de amortización

b. Costos financieros



c. Costo de inventario

d. Costo de adquisición

entre otros.

De acuerdo con la sección 13 de la norma en cuestión, los costos de los inventarios deberán incluir todos los costos de compra, transformación y otros en los que se haya incurrido para dar al producto la condición y ubicación actual.

La sección 13, en su párrafo 6, también brinda definición para lo que conocemos como costo de adquisición, el cual, comprende precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, manipulación y otros costos que puedan atribuírseles a la adquisición de mercaderías, materiales o servicios y cabe mencionar que los descuentos comerciales, rebajas y similares deberán ser deducidos para la correcta determinación del costo de adquisición.

De acuerdo a la IASB, (2015) 13.7 “Una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.”

Entiéndase también como costo de transformación, en base a la sección 13 párrafo 8 de la NIIF para PYME, a aquellos cuyos costos están directamente relacionados con las unidades de producción e incluyen una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables y fijos.

Existen también costos que deben ser excluidos de los costos de los inventarios y más bien reconocidos como gastos, entre los cuales están:



a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.

(b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.

(c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

(d) Costos de venta.

Costo de los productos agrícolas recolectados de activos biológicos

Ahora, además, es importante mencionar que el párrafo 15 de esta sección hace mención que, según la sección 34, que los inventarios que comprenden productos agrícolas, que una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección.

De lo anterior mente expuesto sobre la sección 13 de las NIIF PYME en relación con la sección 34, podemos entender que los inventarios se deben incluir todos los costos incurridos en el proceso de transformación donde se reflejará el costo de mano de obra, materia prima, costos fijos y variables hasta que pasan hacer un producto terminado incluyendo los costos constantes como lo son e independientes a la producción como lo es depreciación mantenimientos y todos los costos relacionados a la elaboración de un determinado producto.

En adición a todo esto, es importante agregar que la IASB, (2015), Utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente,



puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF.

4.2.4 Sección 17 De Las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Empresas – Propiedad, Planta y Equipo

IASB, (2015) establece que:

Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

(a) “Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y

(b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.” IASB, 2015. P 101.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

La entidad reconocerá en las partidas de propiedades, planta y equipo siempre y cuando la entidad pueda obtener beneficios económicos en un futuro y que los costos puedan medirse con facilidad.



4.2.5 Sección 27 De Las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Empresas – Deterioro del valor del activo

Según la sección 27 de las NIIF PYME , una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Dicha sección se aplica en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los siguientes, para los que se establecen requerimientos de deterioro de valor en otras secciones de esta NIIF:

- (a) Activos por impuestos diferidos
- (b) Activos procedentes de beneficios a los empleados
- (c) Activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 - Instrumentos Financieros Básicos; o la Sección 12 - Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
- (d) Propiedades de inversión medidas al valor razonable
- (e) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta.

La sección establece que hay una pérdida cuando hay un deterioro en los activos y se produce cuando el importe en libros de un activo es superior o mayor a su importe recuperable; para tales fines una empresa o entidad deberá valorar en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios.

Basados en esta sección podemos decir que el importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. Cabe mencionar que el valor razonable menos los costos de venta generan el importe que se puede obtener por la venta de un activo en una transacción realizada



en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas menos los costos de disposición.

Según esta sección, las pérdidas por deterioro se reconocerán si el importe recuperable de la unidad es inferior al importe en libros de la misma.

4.3 Marco Legal

4.3.1 Código Tributario

Entiéndase por código tributario a el marco normativo aplicado en el país con el fin de brindar lineamientos bajo los cuales el ente recaudador recauda, fiscaliza y administra los impuestos internos de la nación.

Asamblea Nacional (2006), Código Tributario de la República de Nicaragua con sus reformas y adiciones incorporadas en la Ley 598, Art. 2 establece que:

Son fuentes del Derecho Tributario:

1. La Constitución Política de Nicaragua;
2. Las leyes, inclusive el presente Código Tributario.;
3. Los Tratados, Convenios o Acuerdos Internacionales vigentes;
4. Los reglamentos y disposiciones que dicte el Poder Ejecutivo en el ámbito de su competencia;
5. La Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia; y,
6. Las disposiciones de carácter general que emita el Titular de la Administración Tributaria con fundamento en las leyes respectivas y en estricto marco de su competencia.

Principio de Legalidad.



También así en su Art. 3 establece que:

Sólo mediante ley se podrá:

1. Crear, aprobar, modificar o derogar tributos;
2. Otorgar, modificar, ampliar o eliminar exenciones, exoneraciones, condonaciones y demás beneficios tributarios;
3. Definir el hecho generador de la obligación tributaria; establecer el sujeto pasivo del tributo como contribuyente o responsable; la responsabilidad solidaria; así como fijar la base imponible y de la alícuota aplicable;
4. Establecer y modificar las preferencias y garantías para las obligaciones tributarias y derechos del Contribuyente
5. Definir las infracciones, los delitos y las respectivas sanciones.

La Obligación Tributaria.

Además, en su Art. 12 define la “Obligación Tributaria” como la relación jurídica producto del hecho generador, lo cual ocurre cuando un sujeto pasivo se obliga a la prestación de una obligación a favor del Estado, quien tiene a su vez la facultad, obligación y responsabilidad de exigir el cumplimiento de la obligación tributaria.

La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure con garantías reales y las establecidas en el Código para respaldo de la deuda tributaria, entendiéndose ésta como el monto total del tributo no pagado, más los recargos moratorios y multas cuando corresponda. Además, dicha obligación es también intransferible, excepto en el caso de sucesiones fusiones, absorciones, liquidaciones de sociedades y de solidaridad tributaria y aquellas retenciones y percepciones pendientes de ser enteradas al Fisco, como casos enunciativos, pero no limitativos.



4.3.2 Ley De Concertación Tributaria (LCT)

De acuerdo con la Ley de Concertación Tributaria Ley 822 (2012) con sus reformas y adiciones incorporadas en la Ley 891 y 922 (2015), en su primer artículo, esta tiene por objeto “crear y modificar los tributos nacionales internos y regular su aplicación, con el fin de proveerle al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público”.

Seguidamente, en el Art. 2 se menciona que: “esta Ley se fundamenta en los siguientes principios generales de la tributación como legalidad, generalidad, equidad, suficiencia, neutralidad y simplicidad”. (Asamblea Nacional, 2015)

4.3.3 Impuesto Sobre La Renta (IR)

En el Arto. 3 de la actual Ley de Concertación Tributaria Ley 822, reformada en la Ley 891 y 922 (2015) se define el impuesto sobre la renta – IR - como “impuesto directo y personal que grava las siguientes rentas de fuente nicaragüense obtenidas por los contribuyentes, residentes o no residentes:

1. Las rentas del trabajo;
2. Las rentas de las actividades económicas; y
3. Las rentas de capital y las ganancias y pérdidas de capital.”

(Asamblea Nacional, 2015)

Asimismo, se incluyen entre el alcance del IR el gravar cualquier incremento de patrimonio no justificado – todo ingreso del que no se pueda ser justificar su origen y no provenga de rentas, utilidades, ganancias extraordinarias, aportaciones de capital o préstamos - y las rentas que no estuviesen expresamente exentas o exoneradas por ley.

También, en el Art. 10 se definen como rentas de fuentes nicaragüenses a todas aquellas provenientes de bienes, servicios, activos, derechos y cualquier otro tipo de actividad



en el territorio nicaragüense sin importar si esta devenga o perciba en el exterior, tenga o no presencia física en el país. Además, cabe resaltar que las rentas definidas en los artículos relativos al vínculo económico, son también rentas de fuente nicaragüense las cuales podrán gravarse, o en su caso quedar exentas, en conformidad con la ley.

4.3.4 Rentas Del Trabajo

El artículo 12 de la Ley de Concertación Tributaria Ley 822 (2012) con sus reformas y adiciones incorporadas en la Ley 891 y 922 (2015), considera rentas del trabajo de fuente nicaragüense, las mencionadas en el párrafo anterior cuando deriven de un trabajo prestado por el contribuyente en el territorio nacional.

También se considera renta del trabajo de fuente nicaragüense:

1. El trabajo realizado fuera del territorio nacional por un residente o un no residente que sea retribuido por un residente nicaragüense o por un establecimiento permanente de un no residente situado en el país;
2. Los sueldos, bonificaciones, dietas y otras remuneraciones que el Estado, sus instituciones y demás organismos estatales, paguen a sus representantes, funcionarios o empleados en el exterior, incluyendo al personal diplomático y consular;
3. Los sueldos, bonificaciones y otras remuneraciones que no impliquen reintegro de gastos de los miembros de la tripulación de naves aéreas o marítimas y de vehículos terrestres, siempre que tales naves o vehículos tengan su puerto base en Nicaragua o se encuentren matriculados o registrados en el país, independientemente de la nacionalidad o residencia de los beneficiarios de la renta y de los países entre los que se realice el tráfico; y
4. Las remuneraciones, sueldos, comisiones, dietas, gratificaciones o retribuciones, que paguen o acrediten personas jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades o colectividades residentes en el país a miembros de sus directorios, consejos de administración, consejos u organismos directivos o consultivos y otros consejos u organismos similares, independientemente del territorio en donde actúen o se reúnan estos órganos colegiados.



4.3.5 Rentas Actividades Económicas

Considerando lo definido en el artículo 14 del condigo en cuestión, son rentas de actividades económicas a todos aquellos ingresos devengados o percibidos en dinero o en especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios, incluyendo las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, siempre que éstas se constituyan o se integren como rentas de actividades económicas.

Cabe mencionar que las rentas por actividades económicas son constituidas por las que tienen su origen en cualquiera de los siguientes sectores económicos: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minas, canteras, manufactura, electricidad, agua, alcantarillado, construcción, vivienda, comercio, hoteles, restaurantes, transporte, comunicaciones, servicios de intermediación financiera y conexos, propiedad de la vivienda, servicios del gobierno, servicios personales y empresariales, otras actividades y servicios. También están incluidos como actividades económicas las provenientes del ejercicio de profesiones, artes y oficios, entre otros.

De acuerdo a la LCT:

Se consideran rentas de actividades económicas de fuente nicaragüense las devengadas o percibidas en territorio nacional, sea con o sin establecimiento permanente:

1. La exportación de bienes producidos, manufacturados, tratados o comercializados desde territorio nicaragüense, así como la exportación de servicios aun cuando se presten en o desde el exterior y surtan efectos en Nicaragua;
2. El servicio de transporte de personas o de mercancías desde territorio nicaragüense al extranjero, independiente del lugar donde o la forma como se emitan o paguen los pasajes o fletes;
3. Los servicios de comunicaciones de cualquier naturaleza y por cualquier medio entre personas situadas en territorio nicaragüense y el extranjero, independientemente del lugar de constitución, residencia o domicilio de quienes presten los servicios;



4. Los servicios utilizados en territorio nicaragüense que se presten desde el exterior, aun cuando quien preste el servicio haya tenido o no presencia física en territorio nicaragüense;

5. Los servicios de intermediación de títulos valores y otros instrumentos financieros de fuente nicaragüense, aun cuando la misma ocurra fuera del territorio nicaragüense;

6. Las actuaciones y espectáculos públicos y privados, y cualquier otra actividad relacionada con los mismos, realizados en territorio nicaragüense por residentes o no residentes;

7. Las transmisiones a título gratuito, subsidios, subvenciones, condonaciones y cualquier otra donación por parte de entes públicos o privados a contribuyentes residentes de rentas de actividades económicas; y

8. El resultado neto positivo originado por diferenciales cambiarios de activos y pasivos en moneda extranjera o con mantenimiento de valor”.

9.

4.3.6 Rentas De Capital

Según el Arto. 15 de la ley de Concertación Tributaria “son rentas de capital los ingresos devengados o percibidos en dinero o especie, provenientes de la explotación o disposición de activos bajo cualquier figura jurídica, tales como: enajenación, cesión, permuta, remate, dación o adjudicación en pago, (...) entre otras rentas de capital”.

(Asamblea Nacional, 2015) (Art. N° 15).

La mencionada ley también establece en su artículo 22 que el periodo fiscal en el territorio nacional es comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, para fines de declaración de impuestos sobre la renta anual.

Es importante ahora mencionar que la base imponible del IR anual de actividades económicas es la renta neta, lo cual es definido en el artículo 35 de la dispuesta ley como “el resultado de deducir de la renta bruta no exenta, o renta gravable, el monto de las deducciones autorizadas por la presente Ley” (Asamblea Nacional, 2015). Para fines de determinación de



la renta neta, el artículo 160 del código tributario brinda lineamientos que establecen mediante que sistemas se determinará dicho monto.

En cuanto a la base imponible sujeta a retenciones del IR sobre las rentas percibidas por contribuyentes no residentes, es la renta bruta.

Ahora bien, la renta neta de los contribuyentes con ingresos brutos anuales menores o iguales a doce millones de córdobas (C\$12,000.000.00), se determina al calcular la diferencia entre ingresos y egresos, o mediante el flujo de efectivo, lo cual da lugar a que los activos sujetos a depreciación sean deducidos de manera inmediata, generando una depreciación total en el momento de la adquisición.

La Asamblea Nacional, Ley de Concertación Tributaria Ley 822 (2012) con sus reformas y adiciones incorporadas en la Ley 891 y 922 (2015), Art. 36.

Constituye renta bruta como:

1. El total de los ingresos devengados o percibidos durante el período fiscal de cualquier fuente nicaragüense proveniente de las rentas de actividades económicas; y
2. El resultado neto positivo de las diferencias cambiarias originadas en activos y pasivos en moneda extranjera, independientemente de si al cierre del período fiscal son realizadas o no. En caso de actividades económicas que se dedican a la compraventa de moneda extranjera, la renta bruta será el resultado positivo de las diferencias cambiarias originadas en activos y pasivos en moneda extranjera.

El Art. 37 de la misma ley también establece que:

“No forman parte de la renta bruta, y por tanto se consideran ingresos no constitutivos de renta, aun cuando fuesen de fuente nicaragüense:

1. Los aportes al capital social o a su incremento en dinero o en especie;
2. Los dividendos y cualquiera otra distribución de utilidades, pagadas o acreditadas a personas naturales y jurídicas, así como las ganancias de capital derivadas de la transmisión de acciones o participaciones en dicho tipo de sociedades, sin perjuicio de que se le aplique la



retención definitiva de rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital estipulada en el artículo 89 de la presente Ley; y

3. Las rentas sujetas a retenciones definitivas, salvo las excepciones previstas en la presente Ley, las cuales son consideradas como pagos a cuenta del IR de actividades económicas (...).” Asamblea Nacional, 2015

Seguidamente, el artículo 39 de la ley de Concertación Tributaria establece que:

“Son deducibles los costos y gastos causados, generales, necesarios y normales para producir la renta gravable y para conservar su existencia y mantenimiento, siempre que dichos costos y gastos estén registrados y respaldados por sus comprobantes correspondientes. Entre otros, son deducibles de la renta bruta, los costos y gastos siguientes:

1. Los gastos pagados y los causados durante el año gravable en cualquier negocio o actividad afecta al impuesto;

2. El costo de ventas de los bienes y el costo de prestación de servicios;

3. Los gastos por investigación y desarrollo, siempre que se deriven de unidades creadas para tal efecto;

4. Los sueldos, los salarios, y cualquier otra forma de remuneraciones por servicios personales prestados en forma efectiva (...).” Asamblea Nacional, 2015.

Ahora bien, es importante resaltar que, al realizar el cálculo de la renta neta, no serán deducibles los costos o gastos siguientes:

1. Los costos o gastos que no se refieran al período fiscal que se liquida, salvo los establecido en el numeral 3 de este artículo;

2. Los impuestos ocasionados en el exterior;

3. Los costos o gastos sobre los que se esté obligado a realizar una retención y habiéndola realizado no se haya pagado o enterado a la Administración Tributaria. En este caso los costos y gastos serán deducibles en el período fiscal en que se realizó el pago o entero de la retención respectiva a la Administración Tributaria;



4. Los gastos de recreación, esparcimiento y similares que no estén considerados en la convención colectiva o cuando estos no sean de acceso general a los trabajadores; (...). Asamblea Nacional, 2015 (Art. 39 y 43)

No es sino hasta el artículo 52 de la actual ley de Concertación Tributaria que se establece que la alícuota del IR es del treinta por ciento (30%) a excepción de los contribuyentes naturales y jurídicos con ingresos brutos anuales inferiores a doce millones de córdobas ya que estos liquidan y pagan el IR según tarifas establecidas en la misma ley.

4.3.7 Beneficios Fiscales

Según Irigoyen, M y Rivas Idalia (2015) los incentivos fiscales fueron creados con el fin de que los productores agrícolas gocen de beneficios fiscales al transar sus productos en puestos de bolsas y facilitar tanto al comprador como al vendedor una mejor opción para el pago de impuestos y que estos sean razonables de acuerdo lo que produce el sector agropecuario. (p.57).

Asamblea Nacional, Ley de Concertación Tributaria Ley 822 (2012) con sus reformas y adiciones incorporadas en la Ley 891 y 922 (2015), Art. 260 crea “la retención definitiva del IR de rentas de actividades económicas, para los bienes que transen en bolsas agropecuarias debidamente autorizadas para operar en el país, la que se aplica sobre los ingresos brutos percibidos por los pequeños y medianos contribuyentes, conforme las disposiciones establecidas en este Capítulo”.

Seguidamente, en el Art. 261 se define como contribuyentes a “los pequeños y medianos productores y comercializadores de bienes agropecuarios cuyas ventas se transen en bolsas agropecuarias”, los cuales, según el artículo 262 “Están obligados a efectuar las retenciones definitivas, las bolsas, puestos de bolsas y centros industriales debidamente autorizados por la Administración Tributaria, y deberán declararlo y enterarlo en el lugar, forma, monto y plazos establecidos en el Reglamento de la presente Ley”.



Continuando así el Arto. 264 de la misma ley establece de las exenciones de tributos que: “Las transacciones realizadas en bolsas agropecuarias, estarán exentas de tributos fiscales y locales. No obstante, las rentas derivadas de la venta, cesiones, comisiones y servicios devengados o percibidos, así como cualquier otra renta, estarán afectas al pago del IR de rentas de actividades económicas”. Asamblea Nacional, 2015.

Del párrafo anterior, se aclara en el Arto. 265 que clasifican dentro de este régimen las transacciones en bolsa agropecuaria – efectuada por los contribuyentes – con monto anual menor o igual a cuarenta millones de córdobas.

De acuerdo con el Arto. 266 de la Ley de Concertación Tributaria actual “La base imponible para aplicar la tasa de retención definitiva, es el valor de la venta de bienes agropecuarios transados en bolsas agropecuarias, conforme a lista establecida en el Reglamento de la presente Ley”. Asamblea Nacional, 2015.

En el Arto. 267 de la ley en cuestión se explica que el impuesto por pagar será el resultado de la aplicación a la base imponible las siguientes alícuotas definitivas, según sea correspondiente: “ 1. Uno por ciento (1%) para el arroz y la leche cruda; 2. Del uno punto cinco por ciento (1.5%), para los bienes agrícolas primarios; y 3. Del dos por ciento (2%), para los demás bienes del sector agropecuario”. Asamblea Nacional, 2015.

Como fue mencionado en el párrafo anterior, dichas cuotas son de carácter definitivo del IR de rentas de actividades económicas, de los cuales, aquellos contribuyentes que superen las transacciones anuales de cuarenta millones de córdobas expuestos en el artículo 265, no son cubiertos bajo este régimen, según dispone el Arto. 268, estos deberán tributar el IR de rentas de actividades económicas conforme al Capítulo III del Título I de la ley en cuestión – Ley de Concertación Tributaria y sus Reformas-.

Ahora pues, es importante mencionar que, según lo dispuesto en los artículos 269 y 270 de la actual ley de Concertación Tributaria, las retenciones definitivas explicadas con anterioridad deben ser pagadas según el reglamento de la misma ley y también son excluidos de este régimen las actividades de importación y exportación.



De acuerdo con el Art. 271 “La Administración Tributaria revisará y depurará el Régimen Simplificado de Retención Definitiva en Bolsas Agropecuarias, de aquellos contribuyentes que perciban ingresos anuales superiores a los cuarenta millones de córdobas (C\$40, 000,000.00) para trasladarlos al régimen general, los que deberán tributar el IR de rentas de actividades económicas conforme lo dispuesto en el Capítulo III del Título I de la presente Ley”. Asamblea Nacional, 2015.

Es importante aclarar que, según el artículo 172 del reglamento de la vigente Ley de Concertación Tributaria Ley 822 (2012) con sus reformas y adiciones incorporadas en la Ley 891 y 922 (2015) establecen que “Las transacciones que se efectúan y los ingresos que se generen por las ventas en las bolsas agropecuarias, independientemente del monto no estarán afectas del IVA, ISC, Impuesto Municipal sobre Ingresos e Impuesto de Matrícula Municipal anual. Cuando el contribuyente trance a su vez bienes en mercados diferentes a las bolsas agropecuarias, los ingresos que se generen fuera de la bolsa agropecuaria, deberá pagar los impuestos fiscales y municipales correspondientes, en lo que fueren aplicables, sobre la parte proporcional que no se transe en bolsas”.

Sector Agropecuario en Nicaragua

Entiéndase por sector agropecuario a las actividades económicas comprendidas en el sector agrícola, ganadero o pecuario, incluyendo entre ellas a las actividades de apicultura, la caza, la pesca, entre otras vinculadas a estas mismas.

Las actividades del sector agropecuario juegan un factor crucial a nivel mundial, puesto que a través de los productos que se producen en cualquiera de sus rubros (agrícolas, ganaderas, forestales y de caza y pesca, etc.), puesto a que además de generar ingresos, también proveen insumos y materias primas para otros sectores económicos, por lo tanto, son un significativo soporte para el desarrollo mundial.



En Nicaragua, las actividades económicas comprendidas por el sector agropecuario son consideradas como aportadores significativos al producto interno bruto desde el inicio de sus registros hasta la actualidad.

Basados en cifras del Ministerio Agropecuario (MGA), las cifras en cuanto al beneficio obtenido de los sectores regidos y supervisados por dicho ministerio aumentaron significativamente en el ciclo productivo del año 2018 – 2019, oscilando positivamente entre 2.2% y 17% de aumento en el beneficio en dependencia del rubro. MGA (2018)

De acuerdo con Edward Centeno, ministro de MGA (Ministerio Agropecuario), con respecto a la agricultura de granos básicos, durante el ciclo agrícola del año 2018 – 2019 los dos principales rubros (frijol rojo y maíz) han tenido un buen comportamiento debido a que las 128,782 manzanas que fueron cosechadas superan en 11.7% a las siembras y cosechas de años anteriores. Considerando esto, queda claro el creciente progreso y la importancia del área agrícola en el país.

Ahora pues, con respecto a la producción y cosecha de café para el ciclo productivo 2018-2019, el Ministerio Agropecuario reporta también un avance positivo ya que el acopio de café en beneficio seco ascendió a una cifra de 714,637 quintales oro en dicho ciclo, lo cual equivale a un 17% por sobre el periodo anterior. Cabe mencionar que, de acuerdo con el director del ministerio, Edward Centeno (2018), se tiene un avance de 57% en la cosecha y 60% del cumplimiento de la meta de producción, que son 3 millones de quintales de café.

Con respecto a las exportaciones del café, estas representan una suma de entre 320 y 322 millones de dólares por año, a pesar de los bajos precios del mismo, las sumas se mantienen estables.

En la siguiente tabla se muestran los datos de exportación agrícola del café oro y otros productos agrícolas entre los años 2005 y 2018, basados en los datos estadísticos del Banco Central.



**ANÁLISIS DE LA NIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Tabla No.1: Producción agrícola de exportación

Cuadro - Table I-20

Producción agrícola de exportación - Agricultural production for exports
(miles - thousands)

Ciclo agrícola - Agricultural cycle	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Café oro - Coffee													
Área cosechada (mzs) - Harvested area (mzs)	175.0	164.0	177.3	168.6	175.7	177.1	176.7	178.3	154.5	149.9	163.8	168.7	172.2
Producción (qq) - Production (qq)	2,254.0	1,342.8	1,928.2	1,515.3	1,974.5	1,817.6	2,218.8	1,826.2	1,855.1	1,897.9	2,417.4	2,777.5	2,849.7
Rendimiento (qq/mzs) - Yield (qq/mzs)	12.9	8.2	10.9	9.0	11.2	10.3	12.6	10.2	12.0	12.7	14.7	16.5	16.5
Algodón oro - Cotton													
Área cosechada (mzs) - Harvested area (mzs)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (qq) - Production (qq)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rendimiento (qq/mzs) - Yield (qq/mzs)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Caña de azúcar - Sugar cane													
Área cosechada (mzs) - Harvested area (mzs)	66.5	72.7	70.6	70.4	85.1	71.4	85.7	96.3	101.2	101.9	103.1	105.6	108.5
Producción (tc) - Production (short tons)	4,198.2	5,127.4	4,928.9	4,735.3	5,434.2	4,921.5	5,986.8	7,416.4	7,713.5	7,027.9	6,778.7	7,776.3	8,063.0
Rendimiento (st/Mzs) - Yield (short mzs.)	63.2	70.6	69.8	67.3	63.9	68.9	69.9	77.0	76.2	69.0	65.8	73.7	74.3
Ajonjolí (natural) - Sesame Seeds													
Área cosechada (mzs) - Harvested area (mzs)	16.5	13.2	13.1	11.9	10.4	10.6	13.1	10.2	11.6	11.5	11.8	12.0	4.8
Producción (qq) - Production (qq)	129.3	144.5	103.0	109.3	112.3	79.9	102.2	105.2	133.6	110.1	100.3	50.1	50.8
Rendimiento (qq/mzs) - Yield (qq/mzs)	7.8	11.0	7.8	9.2	10.8	7.5	7.8	10.4	11.5	9.6	8.5	4.2	10.6
Banano^{1/} - Bananas^{1/}													
Área cosechada (mzs) - Harvested area (mzs)	1.6	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.5	2.0	2.4	2.4
Producción ^{2/} - Production ^{2/}	2,614.6	2,234.0	2,325.2	1,900.6	2,440.7	1,844.5	2,080.9	2,141.0	1,950.0	3,167.2	4,114.2	5,587.0	5,926.8
Rendimiento (cajas/mzs) - Yield (box/mzs)	1,676.0	1,998.2	2,240.1	1,811.9	2,390.5	1,723.9	1,944.8	2,039.1	1,728.7	2,091.0	2,091.6	2,285.1	2,427.0

1/ : Corresponde a año calendario, partiendo del año de inicio del ciclo - It corresponds to the calendar year, starting from the initial year of the cycle.

2/ : Cajas de 42 libras netas - Net boxes 42 pounds.

Fuente - Source : Encuesta de producción por ciclo, MAG (antes MAGFOR), BCN y Comité Nacional de Productores de Azúcar (CNPFA) - Survey production per cycle, Ministry of Agriculture and Livestock (MAG) and Central Bank of Nicaragua (BCN); National Committee of Sugar Producers (CNPFA).

Fuente: Banco Central de Nicaragua (2018), p31

En Nicaragua, existen diversos factores que han influido en el desarrollo agropecuario a lo largo de los años, tales como:

1. Un marco macroeconómico propicio: Normas y políticas que se aplican y rigen dicho sector.
2. La apertura de los mercados internacionales y la integración económica: Oportunidades -aunque también desafíos - abiertas para el sector rural en general.
3. Carácter tecnológico y el incremento de la productividad: La aparición de nuevos materiales y herramientas aplicables para un mejor manejo de la producción en los sectores en cuestión.
4. Educación, capacitación e información: siendo esta la base para el desarrollo de este sector debido a que a través de estas se forman cualitativamente las condiciones en el sector agropecuario.



5. Calidad y salubridad: los estándares de calidad, sanidad e inocuidad en el sector agropecuario en general, las cuales han sido impuestas internacionalmente, juegan un factor primordial pues brinda mayor seguridad para el consumidor de los productos.
6. El consumidor: este como tal, a cambiado los estándares de calidad, las expectativas, el abasto e incluso los precios a nivel global por su constante demanda y exigencias.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el sector agropecuario en Nicaragua representa un aproximado de 15.5% en el PIB de dicho país, contribuyendo así a su tasa anual de crecimiento que generalmente se encuentra en el 4%.

4.4 Caso práctico

Con el propósito de demostrar nuestro análisis respecto a la norma tributaria y la NIIF PYME aplicable al sector agropecuario, se presenta el siguiente caso práctico respecto a una finca cafetalera llamada Yamete Kasai, S.A.”

La finca Yamete Kudasai, S. A. fue creada por fines demostrativos, cuyo enfoque es el cultivo de café, tomando como marco normativo las Normas Internacionales de Información Financiera, para poder cuantificar la incidencia que existe en el proceso de acumulación de costos, y, debido a que no se pudieron obtener datos relevantes y actuales respecto a la acumulación de costos en la cafetaleras nicaragüenses, es relevante mencionar que las bases para este caso se obtuvieron a través de entrevistas ya que solamente un bajo porcentaje de las empresas cafetaleras nicaragüenses toman como marco normativo las NIIF para PYME para la presentación de sus estados financieros.

Es importante que, para fines de este ejemplo, se conozcan las etapas en que se registran contablemente la siembra y cosecha del café, el cual consta de dos etapas:

1. Etapa Inicial: Registro del activo Biológico



2. Etapa Final: Registro de acumulación de costos

Registro de activo biológico: En las etapas más tempranas de la siembra del café es cuando este es considerado un activo biológico, a continuación, se desglosan estas etapas descriptivamente para entender el proceso productivo del café.

- a. Planeación: Inicialmente, se diseña y establece la planificación inicial, como en todo proceso, en la que se evalúan los costos de labores para el cultivo de este rubro.
- b. Adecuación y preparación de los suelos: Se evalúa la caracterización del suelo para el establecimiento del cultivo y se diseña el establecimiento de drenajes y canales para su apropiado mantenimiento.
- c. Producción de materia de siembra: En esta parte del proceso se siembra la semilla. Para su germinación toma entre 45 – 50 días, momento al cual se les llama a estas “fosforos”. 15 días después empiezan a salir las primeras hojas del plantillo, para este momento reciben el nombre de “chapolas”. Posteriormente, las chapolas son trasplantadas en bolsas negras, lo cual se conoce como “trasplante al almacigo” cuyo fin es proteger los futuros arboles del sol y la lluvia.
- d. Siembra: Entre los días 150 – 180, los árboles se trasplantan al campo, para su debida cosecha.

Registro de la acumulación de costos: En las partes del proceso de la siembra del café posteriores a la siembra del café, este empieza a ser registrado como un costo, y consecuentemente, empieza a acumular costos a través del tiempo.

- a. Recolección de frutos: En esta primera etapa, se recolectan los frutos maduros y se separan los frutos que están verdes, semi maduros, sobre maduros, brocados, secos y enfermos.



- b. **Despulpado:** en esta parte del proceso, el fruto que fue recolectado es sometido a la eliminación de la pulpa o epicarpio. Esta parte es realizada usando maquinaria en la que se aprovecha la cualidad lubricante del murciélago del café para liberar los granos a través de la aplicación de presión.
- c. **Fermentación:** en esta parte se es utilizado para la fermentación natural el murciélago o miel de café, el cual representa un estimado de entre 15.5 y 22% en el peso del fruto maduro, cuya consistencia es gelatinosa e insoluble en el agua (hidrogel) y es necesario solubilizarlo para que este sea fácilmente removido en el lavado (hidrosol).
- d. **Lavado:** Se retira la miel que queda adherida al pergamino de café a través de la inmersión y paso de una corriente de agua en un canal correteo o clasificación utilizando paletas de madera.
- e. **Secado del café:** Se baja la humedad del café hasta el punto comercial (10-12% del grano oro)

A continuación, se presentan las operaciones que fueron realizadas durante el periodo correspondiente al año 2019 en la finca cafetalera “Yamete Kudasai, S.A.”

En el 2016 se cuenta con \$ 30,000.00 o su equivalente en C\$ 970,044.00, de los cuales se compra la Finca YAMETE KUDASAI, SA con área de tres manzanas, cada una valorada en \$ 4,000.00 o su equivalente en córdobas por C\$ 129,339.20, Una Despulpadora de café valorada en \$ 989.00 equivalente en córdobas C\$ 31,979.11 para un total de \$12,989.00, quedando la diferencia en el banco (Banpro) por la cantidad de \$ 18,000.00, equivalente en córdoba C\$ 582,026.40, el tipo de cambio utilizado fue de C\$ 32.3348 con fecha del primero de enero del año 2019.

Se registra la compra de las tres manzanas de tierra y la despulpadora



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



Tabla No.2: Contabilización Aportes Iniciales. Año I

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha		1/1/2016
			COMPROBANTE No. 1		
Fecha	No de cuenta	Descripcion de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/1/2016					
1/1/2016	111005	Bancos -Nacionales			C\$419,996.71
1/1/2016	11100501	BANPRO	C\$419,996.71		
1/1/2016	150410	Rurales		C\$419,996.71	
1/1/2016	15041001	Finca YAMETE KUDASAI S.A.	C\$388,017.60		
1/1/2016	10041004	Propiedad Planta y Equipo	C\$31,979.11		
		Asiento No. 1			
		Registro de la compra de tres manzanas de tierra y una despulpadora			
		Totales		C\$419,996.71	C\$419,996.71

Fuente: Elaboración Propia

Es importante mencionar que, para fines de la simulación del ejercicio, este se realizará en base a una manzana para ser más comprensible para el lector.

Se calcula y registra la compra de 3000 Plántulas (planta en sus primeros estadios de desarrollo) distribuida por Atlantic S.A.

Chapolas: C\$ 30.00 *3000(Unidad)= C\$ 90,000.00



**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Tabla No 3: Contabilización Compra de chapolas In. Año 1

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha	02/01/2016	
COMPROBANTE No. 2					
Fecha	No de cuenta	Descripcion de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
2/1/2016	15640501	Cultivo de café en desarrollo		C\$90,000.00	
2/1/2016	1564050101	Plántulas-Chapolas	C\$90,000.00		
2/1/2016	111005	Bancos Nacionales			C\$90,000.00
2/1/2016	11100501	Banpro	C\$90,000.00		
		Asiento No. 2			
		Registra la compra de 3000 Plántulas			
		Totales		C\$90,000.00	C\$90,000.00

Fuente: Elaboración Propia

En las siguientes tablas se proporciona información sobre los insumos aplicados al cultivo de café en la finca YAMETE KUDASAI, SA en la etapa vivero, en estas se dan a conocer el número de aplicaciones, la dosis y el costo de cada producto.

Tabla No 4: Detalle de los insumos y Fertilizantes aplicados al cultivo de café en etapa de vivero.

Fertilizante 18-46-0	Aplicaciones	Cantidad (Dosis)	Precio
Fosfato Diamonico	Cada 15 días	5grm por planta	C\$900.00
Enraizado	Cada 30 o 45 días	1 onza por cada fumigada	C\$90.00
		Total:	C\$ 990.00

Fuente: Elaboración Propia



**ANÁLISIS DE LA NIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Tabla No. 5: Detalle de Insumos después de dos meses de trasplante

Fertilizantes	Cantidad (Dosis)	Precio
Ferticafe Foliar	50 cc por 20 litros	C\$300
18-46-0	15 grm por planta	C\$900
Clorotalonil (fungicida)	500 cc por barril	C\$350
	Total:	C\$ 1,550.00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 6: Detalle de Insumos y Fertilizantes aplicados al café en desarrollo. Después de 15 días de trasplante.

Suministros	Aplicaciones	Cantidad (Dosis)	Precio
15-30-15	Después de 15 Días	50 gr por 20 litro	C\$100
Agrosol	Después de 15 Días	35 cc por 20 litro	C\$450
Maxiboots	Después de 15 Días	35 cc por 20 litro	C\$500
18-46-0	Después de 15 Días	10grm por planta	C\$900
		Total:	C\$ 1950.00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 7: Detalle de Mano de Obra directa para la siembra, manos de obra por cuatro años

Números de empleados	Actividad	Días laborados	Salario por día	Salario básico
4	Traslado de plantas al lote de tierra	4	C\$ 145.00	C\$ 1,740

Fuente: Elaboración Propia



**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Tabla No. 8: Contabilización Instalación del Almacigo. Año 1

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha	01/03/2016	
COMPROBANTE No. 3					
Fecha	No de cuenta	Descripción de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/3/2016	15640501	Cultivo de café en desarrollo		C\$6,230.00	
1/3/2016	1564050102	Jornales	C\$1,740.00		
1/3/2016	156405010203	Fertilizantes	C\$2,540.00		
1/3/2016	15640501020304	Suministros	C\$1,950.00		
1/3/2016	111005	Bancos Nacionales			C\$6,230.00
1/3/2016	11100501	BANPRO	C\$6,230.00		
		Asiento No. 3			
		Registrando instalación de Almacigo			
		Totales		C\$6,230.00	C\$6,230.00

Fuente: Elaboración Propia

Etapa de siembra

Las siguientes tablas de costos están elaboradas en base al costo de siembra de 3000 plantas de café en una manzana de tierra de la Finca YAMETE KUDASAI, SA., con el objetivo de determinar el costo total y que permita determinar la incidencia en los resultados de una auditoría fiscal.

Tabla No. 9: Material Directo para siembra.

Descripción	Cantidad	Precio	Costo total
Hijos de plátano	1500	C\$ 3.00	C\$ 4,500.00
18-46-0	2 qq	C\$ 900.00	C\$ 1,800.00
Ferticafe-Foliar	1 litro	C\$ 300	C\$ 300.00
		Total:	C\$ 6,600.00



**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Fuente: Elaboración Propia

Tabla No.10: Mano de Obra directa para la siembra

Números de empleados	Actividad	Días laborados	Salario por día	Salario básico
4	Traslado de plantas al lote de tierra	1	C\$ 145.00	C\$ 435.00
4	Limpieza y Regulación de sombra	2	C\$ 145.00	C\$ 870.00
4	Siembra	5	C\$ 145.00	C\$ 435.00
4	Abono	1	C\$ 145.00	C\$ 870.00
4	Fertilizante	1	C\$ 145.00	C\$ 435.00
			Total:	C\$ 3,045.00

Fuente: Elaboración Propia

Se contabiliza los fertilizantes a utilizar y la mano de obra en la primera etapa de siembra en el primer año.

Tabla No. 11: Contabilización de en la etapa de Siembra Año 1

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha		1/7/2016
COMPROBANTE No.4					
Fecha	No de cuenta	Descripcion de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/7/2016	15640501	Cultivo de café en Desarrollo		C\$9,645.00	
1/7/2016	1564050102	Jornales	C\$3,045.00		
1/7/2016	1564050103	Fertilizantes	C\$6,600.00		
1/7/2016	111005	Bancos Nacionales			C\$9,645.00
1/7/2016	11100501	Banpro	C\$9,645.00		
		Asiento No. 4			
		Registrando Etapa de siembra, uso de fertilizantes y mano de obra			
		Totales		C\$9,645.00	C\$9,645.00

Fuente: Elaboración Propia



Mantenimiento de cultivo de una manzana de café.

Tabla No. 12: Insumos para el mantenimiento de cultivo de una manzana de café

Insumos	Cantidad	Costo	Total
18-46-0	2 qq	C\$900.00	C\$1,800.00
Clorotalonil	1 litro	C\$350.00	C\$ 350.00
Ferticafé foliar	1 litro	C\$300.00	C\$ 300.00
Ferticafé Cosecha	2 qq	C\$ 950.00	C\$ 1,900.00
Total:			C\$ 4350.00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 13: Limpieza.

Actividad	Costo
Chapoda 1	C\$ 1,000.00 x mz
Chapoda 2	C\$ 1,000.00 x mz
Total	C\$ 2,000.00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 14: Aplicación de insumos

Actividad	Costo
Primera aplicación de Abono	C\$ 500.00
Fertilización	C\$ 500.00
Segunda aplicación de Abono	C\$ 500.00
Total	C\$ 1,500.00



**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Fuente: Elaboración Propia

Se contabiliza el costo total de mantenimiento de una manzana de café por cada año es de C\$ 7,850 Córdobas tomando en cuenta que son tres años que tardan en producir el costo total de los tres años es de C\$ 23,550.00.

Tabla No. 15: Contabilización Mantenimiento de los cafetos por año.

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha		1/7/2017
COMPROBANTE No.5					
Fecha	No de cuenta	Descripción de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/7/2017	15640501	Cultivo de café en desarrollo		C\$7,850.00	
1/7/2017	156405010201	Jornales (Mantenimiento)	C\$3,500.00		
1/7/2017	156405010301	Fertilizantes (Mantenimiento)	C\$4,350.00		
1/7/2017	111005	Bancos Nacionales			C\$7,850.00
1/7/2017	11100501	Banpro	C\$7,850.00		
		Asiento No. 5			
		Registrando costo de mantenimiento de una manzana de café			
		Totales		C\$7,850.00	C\$7,850.00

Fuente: Elaboración Propia

Etapa de Cosecha

Primera etapa de corte: Conocida como Graniteo, en esta primera etapa se hace la recolección de los primeros granos maduros de café, se efectúa entre los primeros días del mes de octubre.



Tabla No. 16: Pago por corte de la primera cosecha

Nombre	Cantidad de Latas cortadas	Precio por lata cortada	Total a Pagar
Pablo Gonzalez	10	C\$ 40.00	C\$ 400.00
Gerardo Olivas	9	C\$ 40.00	C\$ 360.00
Flor de Maria	8	C\$ 40.00	C\$ 320.00
Enyel Zeledon	6	C\$ 40.00	C\$ 240.00
Damaris Torres	5	C\$ 40.00	C\$ 200.00
Total	38		C\$ 1,520.00

Fuente: Elaboración Propia

Segunda etapa de corte: Esta se da ha mediado del proceso de recolección cuando los granos están sumamente maduros

Tabla No. 17: Pago por corte de la segunda cosecha.

Nombre	Cantidad de latas cortadas	Precio de cada lata cortada	Total, a pagar
Mario Yamete	38	C\$40.00	C\$1520.00
Alberto Collados	25	C\$40.00	C\$1000.00
Marcos Martínez	10	C\$40.00	C\$400.00
Adolfo Guillen	12	C\$40.00	C\$480.00
Luis Téllez	21	C\$40.00	C\$840.00
TOTAL	106		C\$4240.00

Fuente: Elaboración Propia

Tercera etapa: Se da unos quince días después de la segunda etapa dependiendo de la madurez del fruto.



ANÁLISIS DE LA NIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



Tabla No. 18: Pago por corte de la tercera cosecha.

Nombre	Cantidad de latas cortadas	Precio de cada lata cortada	Total, a pagar
Mario Yamete	20	C\$40.00	C\$800.00
Alberto Collados	37	C\$40.00	C\$1480.00
Marcos Martínez	8	C\$40.00	C\$320.00
Adolfo Guillen	10	C\$40.00	C\$400.00
Luis Téllez	12	C\$40.00	C\$480.00
TOTAL	87		C\$3480.00

Fuente: Elaboración Propia

Cuarta etapa: Esta es la etapa final de la cosecha se le conoce como repela porque ya se hace el corte de los últimos granos de café y se hace la recolección de granos verdes y maduros.

Tabla No.19: Pago por corte de la cuarta cosecha.

Nombre	Cantidad de latas cortadas	Precio de cada lata cortada	Total, a pagar
Mario Yamete	12	C\$45.00	C\$540.00
Alberto Collados	8	C\$45.00	C\$360.00
Marcos Martínez	3	C\$45.00	C\$135.00
Adolfo Guillen	2	C\$45.00	C\$90.00
Luis Téllez	4	C\$45.00	C\$180.00
TOTAL	29.00		C\$1,305.00

Fuente: Elaboración Propia



**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Tabla No. 20: Costos indirectos de Producción Cosecha.

Descripción	Cantidad	Precio	Costo total
Sacos	100	C\$12	C\$1,200.00
Cabuyas	10	C\$ 15	C\$ 150.00
Canastos	60	C\$ 80	C\$ 4,800.00
Total:			C\$ 6,150.00

Fuente: Elaboración Propia

Se contabilizan la mano de obra y los costos indirecto correspondiente a la recolección de frutos.

Tabla No. 21: Contabilización costos Recolección de Frutos.

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha	1/1/2019	
COMPROBANTE No.6					
Fecha	No de cuenta	Descripcion de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/1/2019	15640502	Inventario		C\$16,695.00	
1/1/2019	1564050201	Jornales (Cosecha)	C\$10,545.00		
1/1/2019	15640501	Costo Indirecto	C\$6,150.00		
1/1/2019	111005	Bancos Nacionales			C\$16,695.00
		Asiento No. 6			
		Registrando costo de recolección de fruto			
		Totales		C\$16,695.00	C\$16,695.00

Fuente: Elaboración Propia



**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Tabla No. 22: Mano de obra en el proceso de despulpado.

Números de Empleados	Actividad.	Días Laborados.	Salario por Día.	Salario Básico.
2	Despulpad	4	C\$ 145.00	C\$ 1,160.00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 23: Memoria de cálculo de depreciación de la despulpadora.

Nombre de activo	Valor en Factura	Periodo a depreciar	Depreciación anual
Despulpador a 3 1/2	C\$ 31,979.11	60 meses	C\$ 6,395.822

Fuente: Elaboración Propia

Se contabiliza los la mano de obra correspondiente al despulpado y la depreciación de las maquina despulpadora.

Tabla No. 24: Contabilización costos Despulpado del café y depreciación de la maquina despulpadora

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha		1/2/2019
COMPROBANTE No.7					
Fecha	No de cuenta	Descripcion de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/2/2019	15640502	Inventario		C\$7,555.22	
1/2/2019	1564050202	Jornales (Despulpado)	C\$1,160.00		
1/2/2019	156405020	Costo Indirectos	C\$6,395.22		
1/2/2019	111005	Bancos Nacionales			C\$7,555.22
1/2/2019	11100501	Banpro	C\$7,555.22		
		Asiento No. 7			
		Registrando costos Despulpado del café y depreciación de la maquina despulpadora			
		Totales		C\$7,555.22	C\$7,555.22



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 25: Mano de Obra Fermentación Natural.

Números de	Actividad.	Días	Salario por	Salario básico
2	Traslado del café despulpado a tinajas de agua	4	C\$ 145.00	C\$ 1,160.00

Fuente: Elaboración Propia

Se contabiliza la mano de obra correspondiente a la fermentación.

Tabla No. 26: Contabilización costos Fermentación del café.

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha		1/3/2019
COMPROBANTE No.8					
Fecha	No de cuenta	Descripcion de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/3/2019	15640502	Inventario		C\$1,160.00	
1/3/2019	1564050203	Jornales (Fermentación)	C\$1,160.00		
1/3/2019	111005	Bancos Nacionales			C\$1,160.00
1/3/2019	11100501	Banpro	C\$1,160.00		
		Asiento No.8			
		Registrando costos de fermentación del café			
		Totales		C\$1,160.00	C\$1,160.00

Fuente: Elaboración Propia.



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



Tabla No. 27: Mano de Obra Lavado de café

Números de empleados	Actividad.	Días laborados.	Salario por día	Salario básico
2	Lavado de café.	4	C\$ 145.00	C\$ 1,160.00

Fuente: Elaboración Propia

Se contabiliza la mano obra correspondiente al lavado del café.

Tabla No 28: Contabilización Mano de Obra Lavado de café.

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha	10/2/2019	
COMPROBANTE No.9					
Fecha	No de cuenta	Descripcion de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
10/2/2019	15640502	Inventario		C\$1,160.00	
10/2/2019	1564050204	Jornales (Lavado)	C\$1,160.00		
10/2/2019	111005	Bancos Nacionales			C\$1,160.00
10/2/2019	11100501	Banpro	C\$1,160.00		
		Asiento No.9			
		Registrando costos de lavado del café			
		Totales		C\$1,160.00	C\$1,160.00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No 29: Mano de Obra Secado de café

Números de empleados	Actividad.	Días laborados	Salario por día	Salario básico
2	Traslado del café despulpado a tinas de agua.	16	C\$ 145.00	C\$ 4,640.00



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



Fuente: Elaboración Propia

Se contabiliza la mano de obra correspondiente al secado del café.

Tabla No. 30: Contabilización Mano de Obra Secado de café.

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha		15/2/2019
COMPROBANTE No.10					
Fecha	No de cuenta	Descripcion de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
15/2/2019	15640502	Inventario		C\$4,640.00	
15/2/2019	1564050205	Jornales (secado)	C\$4,640.00		
15/2/2019	111005	Bancos Nacionales			C\$4,640.00
15/2/2019	11100501	Banpro	C\$4,640.00		
		Asiento No.10			
		Registrando costos de secado del café			
		Totales		C\$4,640.00	C\$4,640.00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 31: Resumen de cantidad de latas obtenidas:

Cantidad de latas	Numero
Cantidad de latas cortadas en uva.	260
Cantidad de latas pergamino	104
Cantidad de cargas pergamino	13 cargas
Cantidad de qq pergamino	30 qq

Fuente: Elaboración Propia



**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Se contabiliza la venta de la producción de la finca YAMETE KUDASAI, SA el cual fue de 30 quintales el precio de quintal es de C\$ 2,000.00 se nos efectuó la retención de dos por ciento.

Tabla No. 32: Contabilización de venta de café del cultivo antiguo. Año 1

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha	1/5/2019	
COMPROBANTE No.11					
Fecha	No de cuenta	Descripcion de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/5/2019	111005	Bancos Nacionales		C\$58,800.00	
1/5/2019	11100501	Banpro	C\$58,800.00		
1/5/2019	135515	Retención en la fuente		C\$1,200.00	
1/5/2019	410520	Cultivo de Café			C\$60,000.00
		Asiento No.11			
		Registrando Venta de 30 quintales de café			
		Totales		C\$60,000.00	C\$60,000.00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 33: Contabilización de los costos de ventas por transacción en 01/05/2019



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha		1/5/2019
COMPROBANTE No.12					
Fecha	No de cuenta	Descripción de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/5/2019	15640502	Inventario			C\$ 52,593.97
1/5/2019	1564050206	Grano listo para comercialización	C\$ 52,593.97		
1/5/2019	5101	Costo de ventas		C\$ 52,593.97	
1/5/19	510101	Café listo para comercialización	C\$ 52,593.97		
		Asiento No.12			
		Registrando Costos de venta por 30 quintales de café			
		Totales		C\$ 52,593.97	C\$ 52,593.97

Fuente: Elaboración Propia

Se contabiliza la amortización de los cultivos de café en el primer año.

Tabla No. 34: Contabilización de amortización del cultivo de café antiguo. Año 1

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha		31/12/2019
COMPROBANTE No.13					
Fecha	No de cuenta	Descripción de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/2019	61200501	Cultivo café antiguo		C\$16,178.13	
31/12/2019	6120050104	Amortización	C\$16,178.13		
31/12/2019	15641097	Amortización			C\$16,178.13
31/12/2019	1564109701	Cultivo café antiguo	C\$16,178.13		
		Asiento No.12			
		Registrando amortización del cultivo del café			
		Totales		C\$16,178.13	C\$16,178.13



**ANÁLISIS DE LA NIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Fuente: Elaboración Propia

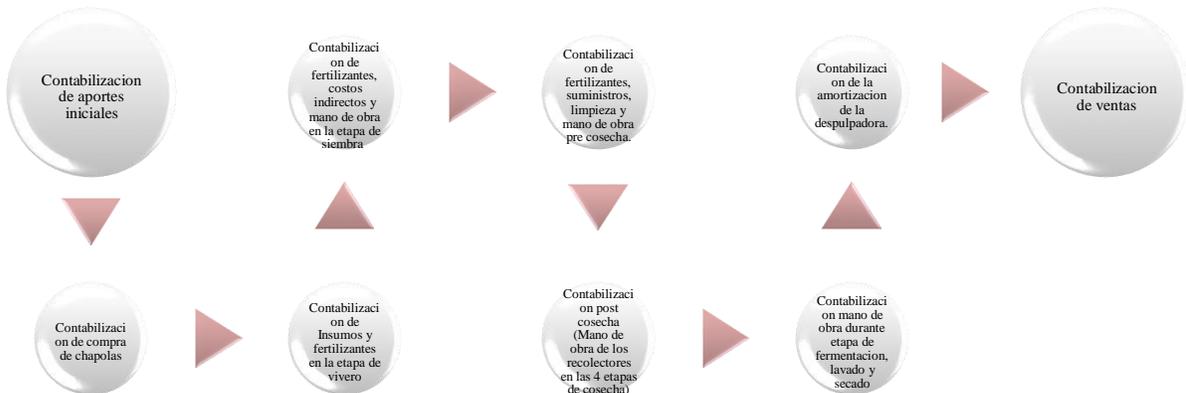
Tabla No. 35: Contabilización de amortización de la maquina despulpadora.

YAMETE KUDASAI, SA					
Comprobante de Diario			Fecha		31/12/2019
COMPROBANTE No.14					
Fecha	No de cuenta	Descripción de Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/2019	61200502	Propiedad Planta y Equipo (Despul)		C\$6,395.82	
31/12/2019	6120050104	Amortización	C\$6,395.82		
31/12/2019	15641097	Amortización			C\$6,395.82
31/12/2019	1564109702	Propiedad Planta y Equipo (Despul)	C\$6,395.82		
		Asiento No.13			
		Registrando amortización de la máquina despulpadora			
		Totales		C\$6,395.82	C\$6,395.82

Fuente: Elaboración Propia

El siguiente grafico muestra de forma resumida el proceso mediante el cual se realizaron los registros contables.

Grafico No. 1. Resumen de Registros Contables





ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presentan los estados financieros correspondientes al periodo proceso de registro contable mostrado con anterioridad

Tabla No. 35 Estado de situación financiera año 2016 - 2019

YAMETE KUDASAI, S.A.				
Estado de Situación Financiera				
Diciembre 31 del año 2019				
Expresado en cordobas				
	2016	2017	2018	2019
Activos				
Activos Corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	C\$ 444,172.29	C\$ 436,322.29	C\$ 428,472.29	C\$ 432,793.50
Inventario				C\$ 30,615.42
Anticipos de Impuestos				
Total Activos Corrientes	C\$ 444,172.29	C\$ 436,322.29	C\$ 428,472.29	C\$ 463,408.92
Activos No Corriente				
Propiedad Planta y Equipos	C\$ 31,979.11	C\$ 31,979.11	C\$ 31,979.11	C\$ 25,583.29
Terrenos	C\$ 388,017.60	C\$ 388,017.60	C\$ 388,017.60	C\$ 335,718.28
Plantacion del café	C\$ 105,875.00	C\$ 113,725.00	C\$ 121,575.00	C\$ 129,425.00
Depreciacion Propiedad Planta y Equipo				C\$ 6,395.82
Amortizacion Plantacion del café				C\$ 16,178.13
Total Activos no Corrientes	C\$ 525,871.71	C\$ 533,721.71	C\$ 541,571.71	C\$ 513,300.51
Total Activos	C\$ 970,044.00	C\$ 970,044.00	C\$ 970,044.00	C\$ 976,709.43
Pasivos				
Patrimonio				
Capital	C\$ 970,044.00	C\$ 970,044.00	C\$ 970,044.00	C\$ 976,709.43
Utilidad del Ejercicio				C\$ 6,665.43
Total Patrimonio	C\$ 970,044.00	C\$ 970,044.00	C\$ 970,044.00	C\$ 976,709.43
Total Pasivo mas Capital	C\$ 970,044.00	C\$ 970,044.00	C\$ 970,044.00	C\$ 976,709.43

Fuente: Elaboración Propia



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



Tabla No. 36: Estado de resultado año 2019

YAMETE KUDASAI, SA	
Estados de Resultados	
Diciembre 31 de 2019	
Expresado en cordobas	
Ingresos por Agricultura	C\$60,000.00
(-) Costo de ventas	C\$52,593.97
Utilidad Bruta	C\$7,406.03
Gastos	C\$0.00
Administración	C\$0.00
Ventas	C\$0.00
Utilidad Operacional	C\$7,406.03
Otros ingresos	C\$0.00
Utilidad antes de impuestos	C\$7,406.03
Utilidad del ejercicio	C\$6,665.43

Fuente: Elaboración Propia



V. Conclusiones

Tras realizar el anterior ejercicio, pudimos analizar la acumulación del costo en el ciclo productivo del café en la finca “Yamete kudasai, S.A”, lo cual nos ha dejado en claro la forma de reconocimiento de los costos incurridos en cada fase del cultivo del café al igual que a través de dicho ejercicio pudimos aplicar los lineamientos brindados por la sección 34 de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYME, desde el momento de la adquisición de las chapolas, pasando a través del proceso de siembra y finalizando con la recolección del fruto, despulpado, fermentado, lavado y secado.

Por otra parte, también se pudo identificar los puntos críticos a incidir en los impuestos correspondientes en la declaración anual. Cuya relación entre ventas y costo acumulado es la siguiente: 58% Inventarios, 31% Amortización Plantación de Café y 11% Depreciación Planta y Equipo. (Ver Anexo 1)

Es importante también aclarar que el 58% en representación al inventario es conformado por mano de obra y costos indirectos proveniente de las etapas posteriores a la cosecha (recolección, despulpado, fermentado, lavado, secado), cuyos valores ascienden a un porcentaje de 61% para el primero y 39% para el último, en relación al inventario.

Ahora pues, en cuanto a la porción correspondiente a la amortización de la plantación de café, la cual se atribuye al costo de venta por esta generar un costo gravable, basados en LCT que establece que los activos propiedad del contribuyente, puede amortizar el deterioro de lo mismo, para posteriormente deducírselo en el Impuesto de Sobre la Renta.

Finalmente, y en lo que respecta a la depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, correspondiente a la depreciación de la maquina despulpadora, cuyo valor inicial fue C\$ 31,979.11, este fue relacionado a la acumulación de los costos debido a que la base imponible para la determinación del gasto por depreciación es sub total más el Impuesto al Valor Agregado, dado la enajenación del café en pergamino está exento, por lo tanto el crédito fiscal cobrado el contribuyente se lo podrá deducir como costo y gastos.



VI. BIBLIOGRAFIA

Gonzalo, Polaco, Harvey (2011), *Contabilidad, Sistema De Información Para Las Organizaciones*, Colombia, McGraw Hill, recuperado de <http://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2016/10/Contabilidad-6ta-Edici%C3%B3n-Gonzalo-Sinisterra.pdf>

González, L. Baltodano, Y. (2018), *Normas Internacionales De Información Financiera Para Las Pequeñas Y Medianas Empresas (NIIF-PYME)*. Recuperado de <https://repositorio.unan.edu.ni/10737/1/19456.pdf>

Chiliquinga, M. y Vallejos, H. (2017) *COSTOS: Modalidad Ordenes de Producción*. Recuperado el 02/28/2021 de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7077/1/LIBRO%20Costos.pdf>.

Solorzano, A. Molina, E. (2017), *Normas Internaciones De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Empresas (NIIF Para PYMES)*, recuperado de <https://repositorio.unan.edu.ni/4889/1/18044.pdf>

Alemán, S. Benavides, W. (2017), *Normas Internacionales De Información Financieras (NIIF) Para Las Pequeñas Y Medianas Entidades (PYMES)*, recuperado de <https://repositorio.unan.edu.ni/8460/1/18653.pdf>

Vásquez, G. Cifuentes, R. (2005), *Contabilidad Financiera*, Bogotá, Universidad del Rosario, recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=U7vR89H9U2oC&oi=fnd&pg=PA13&dq=historia+de+la+contabilidad&ots=dGuBc_MQD3&sig=x2cQhOi1DG62xm_s-eaIHJldTfU#v=onepage&q&f=false

IFRS foundation,. (2015), *Norma NIIF para las PYMES*. Recuperado de [file:///C:/Users/espino/Downloads/Norma%20Internacional%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20para%20PYMES_2016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/espino/Downloads/Norma%20Internacional%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20para%20PYMES_2016%20(1).pdf)



Reyes, E. Mejía, I. 2017. *Análisis Del Impacto De La Dependencia Externa En El Sector Agropecuario Nicaragüense*. Banco Central de Nicaragua. Recuperado de https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT54_Analisi_dependencia_externa_sector_agropecuario_nicaraguense.pdf

Horngren², Datar³, & Rajan⁴, 2012, citado por Peralta, X 2016. *Distribución de costos en la producción de puros de la empresa Tabacalera El Buen Sabor S, A. Estelí, durante el año 2014*. Recuperado de <https://repositorio.unan.edu.ni/2926/1/17475.pdf>

Ramírez, M. Gutiérrez, V. 2016. *Aplicación de las herramientas de la planeación financiera en la empresa química veterinarias, S.A. En el periodo 20152016*. Recuperado de <https://repositorio.unan.edu.ni/7995/1/16780.pdf>

Nuño, P. 2017. *Tipos de Costes*. Recuperado de <https://www.emprendepyme.net/tipos-de-costes.html>

Centeno, E. (2018, octubre 30), MAG: Producción de granos básicos está garantizada en todo el país. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:83326-mag-produccion-de-granosbasicos-esta-garantizada-en-todo-el-pais>

Centeno, E. (2019, abril 2), Ciclo agrícola 2018-2019 refleja excelentes resultados. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:88823ciclo-agricola-2018-2019-refleja-excelentes-resultados>

MAG. (2019, marzo,28) Crece producción de raíces y tubérculos en Nicaragua. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:88679crece-produccion-de-raices-y-tuberculos-en-nicaragua>

Román, M (2019, febrero,12) Producción de arroz de riego se supera 6.5% a la del ciclo anterior. Recuperado de



<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:87282-produccion-de-arroz-deriego-se-supera-65-a-la-del-ciclo-anterior>

Centeno, E. (2018, octubre, 16) MAG reporta incremento en la producción de carne bovina y de cerdo. Recuperado de

<https://www.mag.gob.ni/index.php/publicaciones/noticias/371-mag-reportaincremento-en-la-produccion-de-carne-bovina-y-de-cerdo>

Solorzano, O. (2019, julio, 24) Exportaciones se mantienen en Nicaragua. Recuperado de

<https://www.mag.gob.ni/index.php/publicaciones/noticias/596exportaciones-se-mantienen-en-nicaragua>

Rocha, R. (2018, diciembre,4) Incrementa producción y exportación pesquera del país. Recuperado de <https://www.mag.gob.ni/index.php/publicaciones/noticias/427-incrementaproduccion-y-exportacion-pesquera-del-pais>

Ministerio Agropecuario y Forestal-Gobierno de Nicaragua. (sf). Política Sectorial agropecuaria de Nicaragua. Tendencias de la globalización y su influjo en el agro. Recuperado de <https://cenida.una.edu.ni/relectronicos/RENE14N583.pdf>

Banco Central de Nicaragua (2018), Anuario de Estadísticas Macroeconómicas. Recuperado de

https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/anuario_estadistico/2018/anuario_estadistico_2018.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo (sf), Análisis de Políticas Agropecuarias. Recuperado de

https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Indicadores_de_PoI%C3%ADticas_Agropecuarias_Nicaragua_es.pdf

FUNIDES, (2018), Monitoreo de las actividades económicas de Nicaragua.



**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



Recuperado de [file:///C:/Users/epin/Downloads/2018-12-12 -
PPT. III MAEN. COSEP. FUNIDES.pdf](file:///C:/Users/epin/Downloads/2018-12-12-_PPT._III_MAEN_COSEP_FUNIDES.pdf)

RAE, (2020), Postrero. Recuperado de <https://dle.rae.es/postrero>

Asamblea Nacional. (2012) Ley No. 822, Ley de concertación tributaria.

Recuperado de

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/3636a2c1dc3dae2606257
654006000c2/\\$FILE/Ley%20No.%20822,%20Ley%20de%20concertaci%C3%B3n
%20tributaria.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/3636a2c1dc3dae2606257654006000c2/$FILE/Ley%20No.%20822,%20Ley%20de%20concertaci%C3%B3n%20tributaria.pdf)



VII. Anexos



Integración del Costo de Venta

Grafico No. 1: Integración del Costo de Venta

Integración del Costo de Venta



Fuente: Elaboración Propia



Maquina Despulpadora.



Despulpadora 3 1/2

Código producto: 402050100010

Disponibilidad: 2

Precio: \$860.27

Impuestos: \$129.04

Ficha técnica

- Capacidad de despulpado por hora: 700 Kg de café uva por hora
- Numero de chorros: 3
- Camisa utilizada (26x72 cm)
- Rodamiento utilizado 6205
- Chumacera eje alimentador SY 204
- Potencia requerida 3/4 H.P

Especificaciones

- Despulpadoras con cilindro horizontal centrifugado que permite un despulpado del café más uniforme, fabricado en aluminio para hacerlo más resistente al desgaste por corrosión
- Perchero continuo mecanizado en fresadora, con profundidad de vena constante a lo largo y ancho de la vena para evitar trilla y casqueo.
- Los cuerpos en lámina se fabrican en acero inoxidable y el chasis recibe tratamiento de pintura electrostática.
- Volante mixta de 16 pulgadas que permite ser accionada desde el motor con banda plana o banda tipo V tipo B, y se incluye manubrio para operación manual.
- El eje central del cilindro es continuo y macizo en acero 1045, apoyado con rodamientos sellados sobre las cureñas. El eje alimentador esta apoyado sobre las chumaceras.
- Camisas de cobre de 0.7 mm.
- Toda la tornillería de la despulpadora es galvanizada
- Su diseño y construcción, permite que se le pueda adaptar zaranda circular de varillas.
- El sistema de transmisión al eje alimentador

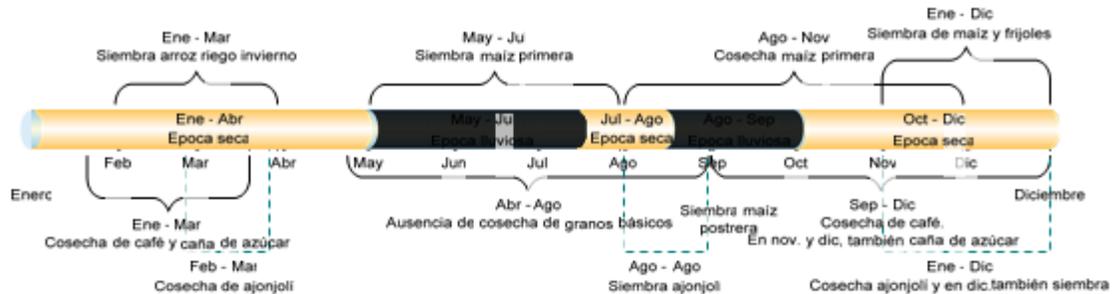
Calendario Estacional Del Café.



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



Calendario estacional



Recolección de café y corte de azúcar y sus implicaciones en la seguridad alimentaria

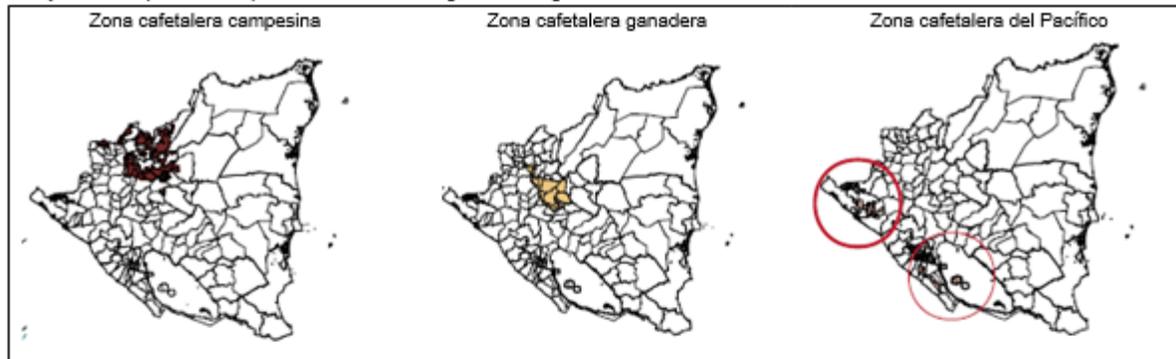
La situación de seguridad alimentaria en el país permanece estable para las familias más pobres, pese a las pérdidas registradas en la postrera, puesto que los ingresos de un alto porcentaje de estas familias en este periodo provienen de la venta de mano de obra en actividades cafetaleras y de la caña de azúcar que inició en noviembre. Estos ingresos los están asegurando al menos un ingreso mínimo para suplir sus gastos básicos y se extiende hasta febrero del año próximo en café y hasta abril en caña de azúcar.

Las áreas más importantes dedicadas a la producción de café están en Jinotega, Matagalpa y en las cercanías de Managua (mapa 1). Actualmente concentran entre 270,000 a 300,000 cortadores de café. Para esta cosecha se prevé una producción estimada de 67,500 toneladas métricas, inferior al 25 por ciento en relación a lo producido en el ciclo pasado. Esto se debe a la “bianualidad,” que indica que después de una cosecha bastante grande – como la de la estación anterior – se produce una reducción en el siguiente ciclo. Este comportamiento es normal en la producción de café y sigue representando un buen promedio productivo en comparación con otras cosechas.

A pesar de este buen promedio productivo y por ende económico para los caficultores, las condiciones salariales de los obreros agrícolas son deficitarias. El salario promedio que recibe un recolector de café es US \$0.80 (15 córdobas) por cada lata (1 lata = 20 libras) recolectada más alimentación; en promedio se recolectan 5 latas por día, lo que suma a 4 dólares por día. Este salario ha mejorado del año pasado, cuando los cortadores se pagaron 10 córdobas por lata, pero la remuneración es peor que la recompensa en otros países. Motivados por mejores salarios afuera, muchos campesinos emigran a Costa Rica y El Salvador donde pagan en promedio US \$1.50 (27 córdobas) por cada lata recolectada más alimentación. Estos mejores salarios están provocando que día a día mas recolectores busquen trabajo en los países vecinos, lo que puede representar una probable crisis de mano de obra en el futuro, que afecte la recolección de la cosecha.



Principales Áreas Productoras De Café Según Zonas Agrarias



Fuente: MFEWS

Los ingresos por venta de mano de obra en caficultura representan más del 50 por ciento de los ingresos de un hogar pobre, y casi la mitad es destinada a la compra de alimentos que está asegurada durante la cosecha cafetalera. Posterior a esta cosecha, pueden surgir problemas que afecten la seguridad alimentaria de las familias pobres. Cerca de la tercera parte de sus alimentos proviene de la producción propia, la cual estaría en riesgo por la prolongación de la sequía ocasionada por el fenómeno de El Niño, y hogares pobres puedan depender en la compra de alimentos para suplir el abastecimiento que genera la cosecha empezando en abril.

La recolección de la caña de azúcar es otra actividad generadora de empleo agrícola e ingresos en este periodo. Más del 90 por ciento de las zonas productoras se concentran en el Pacífico del país (mapa 2) y aproximadamente 40,000 personas laboran en esta actividad.

Se estima que la producción de azúcar se incrementará a aproximadamente 500,000 toneladas métricas, un 15 por ciento más que el ciclo anterior, pues el área sembrada ha aumentado a 44 mil hectáreas manzanas. De esta producción, el 49.5 por ciento es destinada a la exportación a los Estados Unidos principalmente y podría alcanzar los 100 millones de dólares, 40 más que el año pasado. Estos aumentos en los volúmenes de exportaciones e ingresos no necesariamente se reflejan en el salario de los obreros agrícolas.

Un cortador de caña de azúcar recibe en promedio por cada tonelada de US \$0.80 (14 a 15 córdobas) y en promedio cortan de 6 toneladas al día, asegurando ingresos por casi 4 a 5 meses. Al igual que los obreros agrícolas del café la dinámica económica de estas familias funciona similar. Cerca de la mitad de sus ingresos son destinados a la alimentación, y la tercera parte de sus alimentos proviene de su propia producción, por lo que los efectos de la prolongación de la época seca a causa del fenómeno del niño puedan implicar también un incremento en la dependencia de la compra de alimentos. Sin embargo, en esta zona familias cuentan con mayores oportunidades de empleo en actividades agrícolas de otros rubros como el mani y ajonjolí con lo que pueden apalea estos efectos.

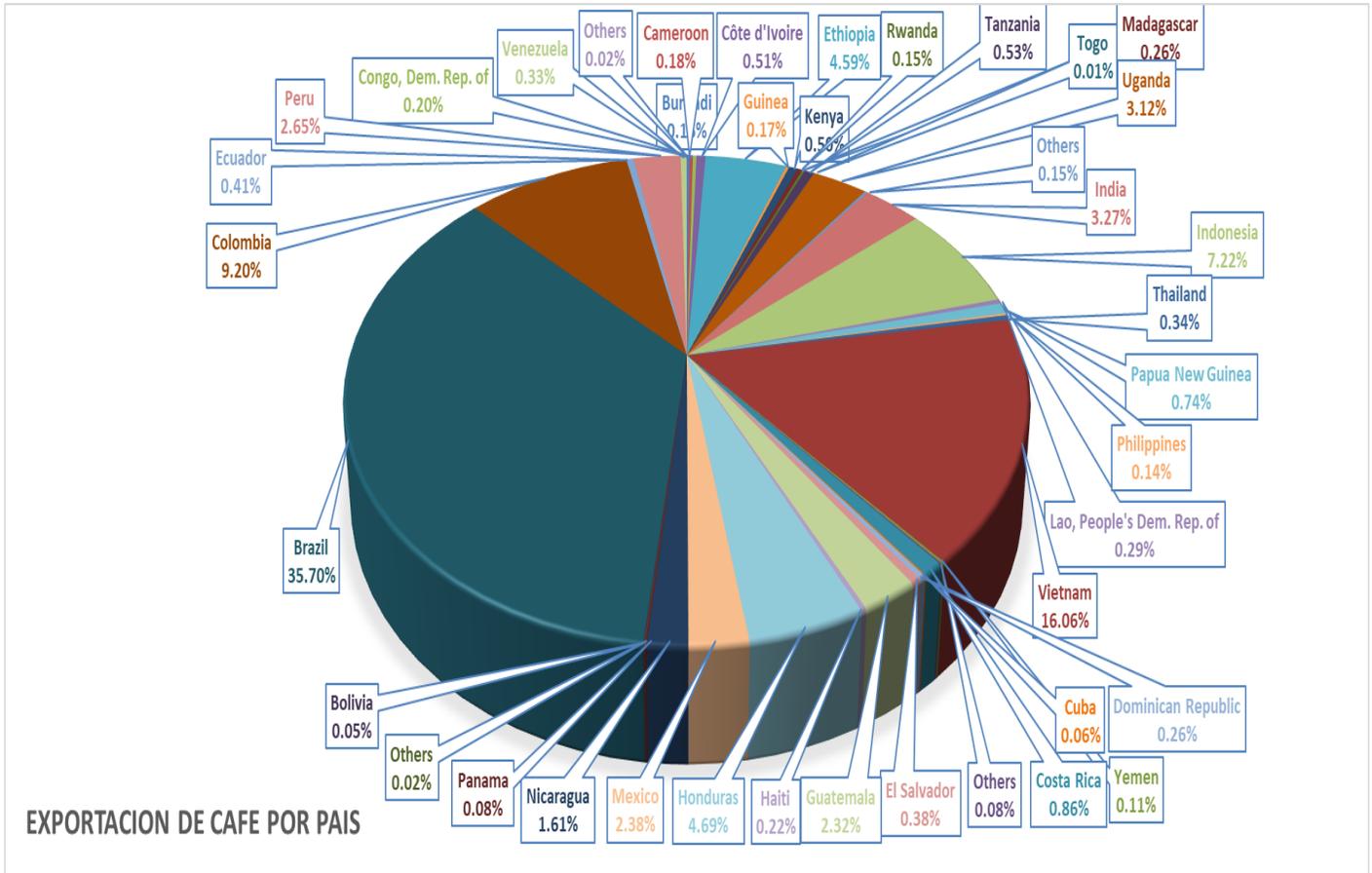
Mapa 2: Principales zonas productoras de caña de azúcar – zona de planicie y valles irrigados del interior



Fuente: MFEWS



Exportadores De Café A Nivel Mundial.





ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



Catálogo De Cuentas

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1000			A C T I V O
1100			ACTIVO CIRCULANTE
1101			FONDOS MENORES
1101	1		CAJA CHICA
1102			FONDOS POR DEPOSITAR
1103			CUENTAS DE AHORRO
1103	1		BANPRO #
1103	3		BAC No. Dólares
1103	4		BANCENTRO #
1104			BANCOS - Ctas. Ctes.
1104	1		BANCO DE CREDITO CENTROAMERICANO
1104	1	1	BANCENTRO #
1104	1	2	BANCENTRO # - Dólares
1104	2		Banco Producción
1104	2	1	Banpro #
1109			ADELANTOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
1109	1		FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
1109	1	5	Gadea Carlos José
1109	1	7	Apaza Leonardo
1109	1	21	Rugama O. Marcos
1109	1	26	Centeno Julia
1109	1	37	Pérez Carlos
1110			OTRAS CUENTAS POR COBRAR
1110	1		OTRAS CUENTAS POR COBRAR
1110	1	17	Hernández José Mauricio
1110	1	71	Altamirano Centeno Francisco
1110	1	87	Navarrete González Gonzalo
1110	1	99	López Rizo María Cecilia
1110	1	100	Espinoza Pedro
1114			GASTOS ANTICIPADOS
1114	2		IMPTOS. RETENIDOS S/VTAS. CAFÉ
1114	5		Retención Definitiva por Depósitos de ahorro
1115			INVENTARIOS



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1115	8		PRODUCTOS AGRICOLAS
1115	10		Herramientas menores
1115	11		Combustibles y lubricantes
1115	20		ACCESORIOS/REPUESTOS AGRICOLAS
1115	21		PROVISIONES
1115	21	1	Aceite para freír
1115	21	2	Arroz
1115	21	3	Azúcar
1115	21	5	Cebada
1115	21	8	Frijoles
1120			PRODUCCION EN PROCESO
1121			PRECORTE
1121	1		Materiales
1121	1	1	Fertilizantes
1121	1	2	Fungicidas
1121	1	5	Amarros
1121	1	6	Implementos agrícolas
1121	1	11	Materiales para Mantto y reparaciones
1121	1	16	Nematicidas
1121	2		Mano de Obra
1121	2	1	Salario Básico
1121	2	2	Horas Extras
1121	2	3	Vacaciones
1121	2	4	Aguinaldo
1121	2	5	Indemnización
1121	2	6	Inss Patronal
1121	2	7	Inatec
1121	2	8	Viáticos
1121	2	9	Séptimo día
1121	2	10	Alimentación
1121	3		Servicios Comprados
1121	3	1	Energía Eléctrica
1121	3	3	Teléfono
1121	3	4	Internet y Correo Electrónico



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1121	3	5	Mantenimiento y Rep. de maquinaria y equipo
1121	3	6	Alquiler de Transporte
1121	3	7	Servicios Profesionales
1121	3	8	Mantto. y Reparación de Vehículos
1121	3	10	Carga y descarga
1121	3	13	Mantto. Y Rep. De Instalac. Eléctricas
1121	4		Costos Indirectos
1121	4	1	Papelería y Útiles de oficina
1121	4	2	Materiales de Aseo y Limpieza

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1121	4	3	Combustibles y Lubricantes
1121	4	4	Repuestos para vehículos
1121	5		Beneficio Húmedo
1121	5	1	Salario Básico
1121	5	13	Piezas y repuestos
1121	5	18	Mant. Y Rep. De maquinaria y equipo
1121	5	21	Mant y Rep de Infraestructura de Beneficio
1122			CORTE
1122	1		Materiales
1122	1	2	Fungicidas
1122	1	3	Canastos
1122	1	4	Sacos
1122	1	5	Amarros
1122	1	18	Alimentación
1122	1	20	Fertilizantes foliares
1122	1	23	Adherentes
1122	2		Mano de Obra
1122	2	1	Salario Básico
1122	2	2	Horas Extras
1122	2	3	Vacaciones
1122	2	4	Aguinaldo
1122	2	6	Inss Patronal
1122	2	7	Inatec
1122	2	8	Viáticos
1122	2	9	Séptimo día



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1122	3		Servicios Comprados
1122	3	7	Servicios Profesionales
1122	4		Costos Indirectos
1122	4	1	Papelería y Útiles de oficina
1122	4	2	Materiales de Aseo y Limpieza
1122	4	3	Combustibles y Lubricantes
1122	4	4	Repuestos para vehículos
1122	4	5	Salario Básico
1122	4	9	Indemnización
1122	5		Beneficio Húmedo
1122	5	1	Salario Básico
1122	5	13	Piezas y repuestos
1122	5	18	Mant. Y Rep. De maquinaria y equipo
1122	5	21	Mant y Rep de Infraestructura de Beneficio
1122	7		Comercialización
1122	7	3	Comisión Bolsa Agropecuaria
1122	7	6	Conacafé
1300			INVERSIONES EN ACCIONES

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1301			ACCIONES Y BONOS
1301	1		BONOS MIFIN
1301	2		ACCIONES BENCAFE
1301	3		ACCIONES CAFENSA
1400			ACTIVO FIJO
1401			TERRENOS
1401	1		VALOR ORIGINAL
1401	2		VALOR REVALUADO
1401	3		Agotamiento de plantaciones
1402			EDIFICIOS Y VIVIENDAS
1402	1		V/O EDIFICIOS Y VIVIENDAS
1402	2		DEPRECIACION S/V/O
1403			MAQ. EQUIP. AGRICOLA Y BENEFICIO
1403	1		V/O MAQ. EQUIPO AGRICOLA Y BENEFICIO
1403	2		DEPRECIACION S/V/O
1403	3		VALOR REVALUADO



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1404			MOB. Y EQUIPO DE OFICINA
1404	1		V/O MOB. Y EQUIPO DE OFICINA
1404	2		DEPRECIACION S/V/O
1405			VEHICULOS Y CAMIONES
1405	1		V/O VEHICULOS Y CAMIONES
1405	2		DEPRECIACION S/V/O
1405	4		DEPRECIACION S/V/R
1406			HERRAMIENTAS Y ENSERES
1406	1		V/O HERRAMIENTAS Y ENSERES
1406	2		DEPRECIACION S/V/O
1407			PILAS DE TRATAMIENTO AGUAS MIELES
1407	1		V/O PILAS DE TRATAMNTO AGUAS MIELES
1408			CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1408	3		Construcción de pilas
1409			ENSERES Y UTENSILIOS
1409	1		V/O ENSERES Y UTENCILIOS
1409	2		DEPRECIACION S/V/O
1409	4		DEPRECIACION S/V/R
1410	1		VALOR ORIGINAL TOLDO
1410	2		DEPRECIACION S/VO
1411	1		VALOR ORIGINAL EQUIPO DE SONIDO
1411	2		DEPRECIACION SOBRE VALOR ORIGINAL
1412			Casa Hacienda
1412	1		Valor Original Casa Hacienda
1412	2		DEPRECIACION SOBRE VALOR ORIGINAL
1413			Armas De Fuego
1413	1		Valor Original Armas de Fuego

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1413	2		Depreciación sobre valor Original
1414			ANIMALES PARA TRABAJO
1414	1		Valor Original de Animales para trabajo
1414	2		Deprc. Acum animales para trabajo



ANÁLISIS DE LA NIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1415			Fosas para basura orgánica
1415	1		Valor original fosas para basura
1600			FOMENTO EN PLANTACIONES DE CAFÉ
1601			AÑO 0-1 - Semillero y Almacigo
1601	1		Cosecha y selección de Semillas
1601	1	11	Salario Básico
1601	1	12	Séptimo día
1601	1	13	Vacaciones
1601	1	14	Aguinaldo
1601	1	16	Inss Patronal
1601	1	17	Inatec
1601	1	18	Alimentación
1601	1	29	Semilla de café
1601	2		Construcción y llenado de bancos
1601	2	9	Herbicidas
1601	2	11	Salario Básico
1601	2	12	Séptimo día
1601	2	13	Vacaciones
1601	2	14	Aguinaldo
1601	2	16	Inss Patronal
1601	2	17	Inatec
1601	2	18	Alimentación
1601	2	30	Arena
1601	2	99	Otros materiales



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1601	3		Siembra y tapado de semillas
1601	3	11	Salario Básico
1601	3	18	Alimentación
1601	4		Llenado de bolsas
1601	4	11	Salario Básico
1601	4	12	Séptimo día
1601	4	13	Vacaciones
1601	4	14	Aguinaldo
1601	4	16	Inss Patronal
1601	4	17	Inatec
1601	4	18	Alimentación
1601	4	28	Bolsas de polietileno
1601	4	99	Otros materiales
1601	5		Desinfección de bolsas
1601	5	2	Fungicidas

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1601	5	11	Salario Básico
1601	5	12	Séptimo día
1601	5	13	Vacaciones
1601	5	14	Aguinaldo
1601	5	16	Inss Patronal
1601	5	17	Inatec
1601	5	18	Alimentación
1601	6		Siembra de popas
1601	6	11	Salario Básico
1601	6	12	Séptimo día
1601	6	13	Vacaciones
1601	6	14	Aguinaldo



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1601	6	16	Inss Patronal
1601	6	17	Inatec
1601	6	18	Alimentación
1601	7		Arranca de tierra
1601	7	11	Salario Básico
1601	7	12	Séptimo día
1601	7	13	Vacaciones
1601	7	14	Aguinaldo
1601	7	16	Inss Patronal
1601	7	17	Inatec
1601	7	18	Alimentación
1601	8		Mantenimiento de viveros
1601	8	1	Fertilizantes
1601	8	7	Combustibles y lubricantes
1601	8	9	Herbidas
1601	8	11	Salario Básico
1601	8	12	Séptimo día
1601	8	13	Vacaciones
1601	8	14	Aguinaldo
1601	8	16	Inss Patronal
1601	8	17	Inatec
1601	8	18	Alimentación
1601	8	28	Bolsas de polietileno
1601	8	30	Arena
1601	8	99	Otros materiales
1601	9		Construcción de tendales
1601	9	11	Salario Básico
1601	9	12	Séptimo día
1601	9	13	Vacaciones
1601	9	14	Aguinaldo
1601	9	16	Inss Patronal

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1601	9	17	Inatec
1601	9	18	Alimentación
1601	9	99	Otros materiales



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1601	10		Riego de Almacigo
1601	10	6	Implementos agrícolas
1601	10	11	Salario Básico
1601	10	12	Séptimo día
1601	10	13	Vacaciones
1601	10	14	Aguinaldo
1601	10	16	Inss Patronal
1601	10	17	Inatec
1601	10	18	Alimentación
1601	10	99	Otros materiales
1601	11		Riego de Semillero
1601	11	6	Implementos agrícolas
1601	11	9	Herbicidas
1601	11	11	Salario Básico
1601	11	12	Séptimo día
1601	11	13	Vacaciones
1601	11	14	Aguinaldo
1601	11	16	Inss Patronal
1601	11	17	Inatec
1601	11	28	Bolsas de polietileno
1601	11	29	Semilla de café
1601	11	30	Arena
1601	11	31	Madera
1601	11	99	Otros materiales
1601	12		Preparación de sustrato
1601	12	11	Salario Básico
1601	12	12	Séptimo día
1601	12	13	Vacaciones
1601	12	14	Aguinaldo
1601	12	16	Inss Patronal
1601	12	17	Inatec
1601	12	18	Alimentación
1601	12	28	Bolsas de polietileno
1601	13		Limpia de terreno
1601	13	11	Salario Básico
1601	13	12	Séptimo día



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1601	13	13	Vacaciones
1601	13	14	Aguinaldo
1601	13	16	Inss Patronal
1601	13	17	Inatec

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1601	13	18	Alimentación
1601	14		Aliñado de bolsas
1601	14	11	Salario Básico
1601	14	12	Séptimo día
1601	14	13	Vacaciones
1601	14	14	Aguinaldo
1601	14	16	Inss Patronal
1601	14	17	Inatec
1601	14	18	Alimentación
1601	15		Aplicación de herbicidas
1601	15	9	Herbicidas
1601	15	11	Salario Básico
1601	15	12	Séptimo día
1601	15	13	Vacaciones
1601	15	14	Aguinaldo
1601	15	16	Inss Patronal
1601	15	17	Inatec
1601	15	18	Alimentación
1601	16		Arranca de fósforos
1601	16	11	Salario Básico
1601	16	12	Séptimo día
1601	16	13	Vacaciones
1601	16	14	Aguinaldo
1601	16	16	Inss Patronal
1601	16	17	Inatec
1601	16	18	Alimentación
1601	17		Selección, recorte y desinfección de popas
1601	17	2	Fungicidas
1601	17	11	Salario Básico
1601	17	12	Séptimo día



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1601	17	13	Vacaciones
1601	17	14	Aguinaldo
1601	17	16	Inss Patronal
1601	17	17	Inatec
1601	17	18	Alimentación
1601	18		Hoyado de bolsas
1601	18	11	Salario Básico
1601	18	17	Inatec
1601	19		Aplicación de Fertilizantes y Nematicidas
1601	19	1	Fertilizantes
1601	19	3	Nematicidas
1601	19	11	Salario Básico
1601	19	12	Séptimo día

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1601	19	13	Vacaciones
1601	19	14	Aguinaldo
1601	19	16	Inss Patronal
1601	19	17	Inatec
1601	19	18	Alimentación
1601	20		Aplicación foliar
1601	20	8	Fertilizante foliar
1601	20	11	Salario Básico
1601	20	12	Séptimo día
1601	20	13	Vacaciones
1601	20	14	Aguinaldo
1601	20	16	Inss Patronal
1601	20	17	Inatec
1601	20	18	Alimentación
1602			Renovación de Café
1602	1		Casea Café
1602	1	6	Implementos agrícolas
1602	1	18	Alimentación
1602	10	11	Salario Básico
1602	10	12	Séptimo día
1602	10	13	Vacaciones



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1602	10	14	Aguinaldo
1602	10	16	Inss Patronal
1602	10	17	Inatec
1602	10	18	Alimentación
1602	11		Aplicación de herbicidas
1602	11	2	Fungicidas
1602	11	9	Herbicidas
1602	11	11	Salario Básico
1602	11	12	Séptimo día
1602	11	13	Vacaciones
1602	11	14	Aguinaldo
1602	11	16	Inss Patronal
1602	11	17	Inatec
1602	11	18	Alimentación
1602	11	19	Adherentes
1602	12		Aplicación de Nematicidas e Insecticidas
1602	12	3	Nematicidas
1602	12	10	Insecticidas
1602	12	11	Salario Básico
1602	12	12	Séptimo día
1602	13		Conservación de suelos
1602	13	11	Salario Básico

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1602	13	12	Séptimo día
1602	13	13	Vacaciones
1602	13	14	Aguinaldo
1602	13	16	Inss Patronal
1602	13	17	Inatec
1602	13	18	Alimentación
1602	15		Trazado y estaquillado
1602	15	11	Salario Básico
1602	15	12	Séptimo día
1602	15	13	Vacaciones
1602	15	14	Aguinaldo
1602	15	16	Inss Patronal



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1602	15	17	Inatec
1602	15	18	Alimentación
1602	16		Transporte de bolsas
1602	16	11	Salario Básico
1602	16	12	Séptimo día
1602	16	13	Vacaciones
1602	16	14	Aguinaldo
1602	16	16	Inss Patronal
1602	16	17	Inatec
1602	16	18	Alimentación
1602	17		Distribución de bolsas
1602	17	11	Salario Básico
1602	17	12	Séptimo día
1602	17	13	Vacaciones
1602	17	14	Aguinaldo
1602	17	16	Inss Patronal
1602	17	17	Inatec
1602	17	18	Alimentación
1603			Resiembra de Café
1603	2		Carrila de Café
1603	2	11	Salario Básico
1603	2	12	Séptimo día
1603	2	13	Vacaciones
1603	2	14	Aguinaldo
1603	2	16	Inss Patronal
1603	2	17	Inatec
1603	2	18	Alimentación
1603	3		Hoyado
1603	3	11	Salario Básico
1603	3	12	Séptimo día
1603	3	13	Vacaciones

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1603	3	14	Aguinaldo
1603	3	16	Inss Patronal
1603	3	17	Inatec



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1603	3	18	Alimentación
1603	4		Marca para siembra de café
1603	4	11	Salario Básico
1603	4	12	Séptimo día
1603	4	13	Vacaciones
1603	4	14	Aguinaldo
1603	4	16	Inss Patronal
1603	4	17	Inatec
1603	4	18	Alimentación
1603	5		Transporte de bolsas
1603	5	11	Salario Básico
1603	5	12	Séptimo día
1603	5	13	Vacaciones
1603	5	14	Aguinaldo
1603	5	16	Inss Patronal
1603	5	17	Inatec
1603	5	18	Alimentación
1603	6		Siembra de plantas
1603	6	11	Salario Básico
1603	6	12	Séptimo día
1603	6	13	Vacaciones
1603	6	14	Aguinaldo
1603	6	16	Inss Patronal
1603	6	17	Inatec
1603	6	18	Alimentación
1603	7		Fertilización
1603	7	1	Fertilizantes
1603	7	8	Fertilizante foliar
1603	7	11	Salario Básico
1603	7	12	Séptimo día
1603	7	13	Vacaciones
1603	7	14	Aguinaldo
1603	7	16	Inss Patronal
1603	7	17	Inatec
1603	7	18	Alimentación
1603	7	19	Adherentes



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1604			MANEJO DE TEJIDOS
1604	1		Poda en bloque
1604	1	11	Salario básico
1604	1	18	Alimentación

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1604	2		Poda cíclica
1604	2	18	Alimentación
1604	3		Poda Selectiva
1604	3	18	Alimentación
1610			AÑO 1-2 – Desarrollo
1610	1		Fertilización edáfica
1610	1	1	Fertilizantes
1610	1	11	Salario Básico
1610	1	12	Séptimo día
1610	1	13	Vacaciones
1610	1	14	Aguinaldo
1610	1	16	Inss Patronal
1610	1	17	Inatec
1610	1	18	Alimentación
1610	2		Deshierba
1610	2	11	Salario Básico
1610	2	12	Séptimo día
1610	2	13	Vacaciones
1610	2	14	Aguinaldo
1610	2	16	Inss Patronal
1610	2	17	Inatec
1610	2	18	Alimentación
1610	4		Aplicación de herbicidas
1610	4	9	Herbicidas
1610	4	11	Salario Básico
1610	4	12	Séptimo día
1610	4	13	Vacaciones
1610	4	14	Aguinaldo
1610	4	16	Inss Patronal
1610	4	17	Inatec



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



1610	4	18	Alimentación
1610	5		Aplicación de nematicidas
1610	5	3	Nematicidas
1610	5	11	Salario Básico
1610	5	12	Séptimo día
1610	5	13	Vacaciones
1610	5	14	Aguinaldo
1610	5	16	Inss Patronal
1610	5	17	Inatec
1610	5	18	Alimentación
1610	6		Aplicación de insecticidas
1610	6	10	Insecticidas
1610	6	11	Salario Básico

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
1610	6	12	Séptimo día
1610	6	13	Vacaciones
1610	6	14	Aguinaldo
1610	6	16	Inss Patronal
1610	6	17	Inatec
1610	6	18	Alimentación
1610	7		Aplicación de fungicidas
1610	7	2	Fungicidas
1610	7	11	Salario Básico
1610	7	12	Séptimo día
1610	7	13	Vacaciones
1610	7	14	Aguinaldo
1610	7	16	Inss Patronal
1610	7	17	Inatec
1610	7	18	Alimentación
1610	7	19	Adherentes
1610	8		NO
1610	8	99	Otros materiales
1610	10		NO
1610	10	18	Alimentación
2000			P A S I V O



**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



2100			OBLIGACIONES CORTO PLAZO
2101			PRESTAMOS BANCARIOS C.P
2101	1		PRESTAMOS CON BANCENTRO
2101	1	1	Ptmo. Habilitación Ciclo Anterior
2101	1	2	Ptmo. Habilitación para Cosecha de Café
2102			DOC. /CTAS. POR PAGAR
2102	2		Mario López Rizo (Salario)
2102	3		ANGELITA RIZO DE LOPEZ (PRESTAMO)
2102	4		Mario López Rizo(PRESTAMO)
2102	12		Proveedores
2102	12	10	Nicaragua Machinery Company
2102	12	28	Aldana Zeledón Anabel
2102	12	30	Dueck Friesen Clifford
2102	12	56	Formunica
2102	12	264	SAGSA - DISAGRO, S.A.
2102	15		Impuestos por Pagar
2102	15	1	Alcaldía de Jinotega
2102	15	2	Alcaldía de La Dalia
2102	99		Otras Cuentas por Pagar
2102	99	5	Gadea Carlos José
2103			ACUMULACIONES POR PAGAR
2103	1		SUELDOS Y PRESTACIONES

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
2103	1	2	Vacaciones
2103	1	3	Treceavo mes
2103	1	16	Inatec
2103	1	17	Inss Patronal
2103	4		INTERESES ACUMULADOS POR PAGAR
2103	4	1	Intereses por pagar Corto Plazo
2103	4	2	Intereses por pagar Largo Plazo FNI
2103	4	3	Intereses por pagar Largo Plazo Bancentro
2103	7		GTOS. DE COMERCIALIZACION
2103	7	1	Comercialización Bencafé
2103	7	3	Comisión Bolsa Agropecuaria
2103	7	4	Material de empaque



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



2103	7	5	Fletes
2103	7	6	Conacafé
2107			ACREEDORES DIVERSOS
2107	1		RETENCIONES POR PAGAR
2107	1	1	INSS LABORAL
2107	1	2	Retención IR a Empleados
2107	1	4	Retención 2 %
2107	1	5	Retención 10 %
2107	1	6	Retención 3%
2107	1	7	Retención del 1% s/compras y servicios
2107	2		OTROS PASIVOS TRANSITORIOS
2107	2	3	Comisariato La Viola
2107	2	4	Salarios no pagados
2107	2	5	Dispensario médico La Viola
2107	2	6	Kelvin Maradiaga Aguilar
2200			COMPAÑIAS RELACIONADAS
2201			CUENTAS ENTRE COMPAÑIAS
2201	2		BENCAFE
2400			PRESTAMOS A LARGO PLAZO
2401			OBLIGACIONES BANCARIAS
2401	7		Largo Plazo Fondos Bancentro (Reest.)
2401	8		Largo Plazo Intereses a pagarse Periódicam.
2401	10		Largo Plazo FNI (Reestructuración)
2401	14		Préstamos para vehículo con el BAC
2401	15		Ptmo BCTRO LP para compra de vehículo
2401	16		Ptmo. Largo Plazo Btro Tractor Belarus
3000			C A P I T A L
3100			CAPITAL SOCIAL
3101			CAPITAL SOCIAL
3101	1		Acciones
3101	1	14	López de Torrez Magda

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
3101	1	19	López Rizo Mario
3101	1	27	Rizo de López Angelita



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



3101	1	92	López Rizo Rosario
3101	1	99	López Rizo María Cecilia
3102			RESERVA LEGAL
3102	1		Reserva Legal
3212			UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA
4000			INGRESOS
4101			VENTAS
4101	1		VENTA DE CAFÉ
4101	1	1	Café oro de exportación
4101	1	2	Café oro imperfecto
4101	2		VENTAS DE SEMILLAS
4101	2	1	Semilla de café certificado
4300			INGRESOS FINANCIEROS
4300	1		Ingresos Financieros
4300	1	1	Intereses por Depósitos Bancarios
4300	1	2	Ingresos por ajustes monetarios
4300	1	3	Ingresos por operaciones de cambio
4400			OTROS INGRESOS
4400	3		Sobrantes de Planillas
4400	9		Ingresos Varios
5000			COSTOS Y GASTOS
5101			COSTO DE VENTAS
5101	1		Café
5104			GASTOS DE ADMINISTRACION



ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 "ACTIVIDADES ESPECIALES" APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA "YAMETE KUDASAI, S.A."
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.



5104	1		Materiales y Suministros
5104	1	1	Papelería y Útiles de Oficina
5104	1	2	Material de Aseo y Limpieza
5104	2		Combustibles y Lubricantes
5104	2	1	Diésel
5104	2	2	Gasolina
5104	2	3	Lubricantes
5104	2	4	Gas licuado
5104	6		Gastos de Personal
5104	6	1	Viáticos para Alimentación
5104	6	3	Hospedaje
5104	6	4	Gastos médicos
5104	6	5	Incentivos y convivios
5104	7		Mantenimiento y Reparaciones
5104	7	1	Mant. Y Rep. de edificios
5104	7	2	Mant. Y Rep. de equipos
5104	7	3	Mant. Y Rep. de vehículos
CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION
5104	7	9	Mant. Y Rep. Diversas
5104	8		Depreciaciones y Amortizaciones
5104	8	1	Depreciación de Activos Fijos
5104	8	2	Seguros de vida
5104	8	4	Seguros de vehículos
5104	9		Otros Gastos Monetarios
5104	9	2	Impuesto Municipal
5104	9	4	Tasas municipales
5104	10		Gastos de Socios



**ANÁLISIS DE LA NIIF PYME SECCIÓN 34 “ACTIVIDADES ESPECIALES” APLICABLE
A LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA FINCA “YAMETE KUDASAI, S.A.”
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019.**



5104	10	1	Gastos de Representación
5104	10	2	Gastos de movilización
5104	11		Gastos Bancarios
5104	11	2	Asistencia Técnica
5104	11	3	Compra de chequeras
5106			OTROS GASTOS
5106	1		Donaciones
5106	3		Faltantes de planilla
5106	4		Ofrendas florales
5106	5		Ayuda por funeral
5107			GASTOS NO DEDUCIBLES
5107	1		Retenciones IR Asumidas por la Empresa
5107	2		Multas y recargos
5107	3		Enfermería
5107	4		Gastos de Socios
5201			COSTOS DE BENEFICIADO
5201	1		Beneficio Seco
5201	2		Tostado y molido
5400			GASTOS FINANCIEROS
5400	1		Intereses sobre Préstamos Bancarios
5400	2		Ajustes monetarios
5400	3		Comisiones Bancarias
5400	7		Gastos por operaciones de cambio
5500			OTROS EGRESOS
5500	2		FALTANTES DE PLANILLAS